Viernes 16 de Febrero de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,625

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 41

EL SIGLO

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes ... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses ... 10.50
Por un año ... 20

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viernes, Santos Gregorio, Geremías y Julian. *Abstinencia.* San Gregorio X, placentino, en Arezo de Toscana, el cual de arcediano de Lieja, fué promovido al sumo pontificado, celebró el segundo concilio de Lyon en Francia, y habiendo admitido á los griegos al gremio de la Iglesia y compuesto las desavenencias suscitadas entre los cristianos, y entablado la conquista de Tierra Santa, gobernó santamente la Iglesia.

San Julian, mártir, con otros cinco mil, en Egipto.

47 días trascurridos, faltando 318 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 21 m. y entra á las 6 h. 39 m.

Luna nueva.

Efemérides

En la de ayer omitimos consignar que D. Pedro Varela, Presidente del Senado y de la Asamblea General el 15 de Febrero de 1868, desempeñó el Poder Ejecutivo, desde ese dia hasta el 1º de Marzo inmediato en que fué nombrado Presidente de la República el General D. Lorenzo Batlle.

1843—En este dia fué sitiado Montevideo por el ejército de vanguardia de la Confederacion Argentina, compuesto de 11,000 hombres. (Véase nuestra efeméride del año anterior).

1640—Muere el compositor Allegri.

Gregorio Allegri, compositor italiano, de la familia del Correggio, nació en Roma en 1580, y murió el 16 de Febrero de 1640.—Es el autor del célebre Miserere, cantado todos los años en la Semana Santa, en la Capilla Sixtina, del cual estaba prohibido, bajo penas severas, sacar copia de él, pero Mozart, á la edad de 13 años, lo copió de memoria, despues de haberlo oido dos veces solamente.

1836—Maria Griño, madre de Cabrera, es fusilada en Tortosa. (Véase nuestra efeméride del año anterior).

EL SIGLO

Revista de la prensa

Anuncia *La Democracia* en su editorial de ayer que va á publicar una série de artículos que tienen por objeto estudiar la cuestion de la organizacion administrativa.

[...] insistir en que la fiscalizacion mas severa no es bastante para reprimir el contrabando, cuando la exorbitancia de los derechos de importacion ofrece un gran aliciente para llevarlo á cabo.

Estamos completamente de acuerdo con esta opinion.

Refiriéndose *La Revista* á lo que antes manifestó sobre haber desaparecido del Banco Navia y C.ª un depósito judicial de 40 mil pesos, procedente del concurso Marion, dice ayer que el síndico del concurso, D. Felipe H. Iglesias, ha procedido y procede con la mayor actividad á fin de obtener la restitucion de aquel depósito. Que el Sr. Iglesias hizo habilitar el [feriado] para que durante las vacaciones siguiese adelante este asunto. Que el Banco dice que no tiene la suma del depósito, pero que tiene suficientes valores en su activo para responder, y que está pronto á dar aquella parte de valores que sean necesarios para que el concurso reciba la suma que le corresponde. Que al efecto, para responder á los cuarenta mil pesos del concurso Marion, el Banco ofrece la finca de su propiedad que está en la calle 25 de Mayo esquina Colon.

Pero que el concurso no puede aceptar esa propuesta, porque aunque esa finca le cueste al Banco mas de cuarenta mil pesos, hoy no vale esta suma. Comprendiéndolo así el concurso, pide que el Banco le entregue además de aquella finca la de la calle del Cerrito esquina Zabala y la misma casa del Banco en la calle del Cerrito esquina Misiones: á cuyo pedido se resiste el Banco.

La Revista Mercantil llama la atencion sobre este asunto para que se vea cuánto interesa estudiar punto por punto las tramitaciones que se siguen en los concursos, usando de la mayor severidad para la eleccion de los jueces comisarios y síndicos. Al mismo tiempo encarece la necesidad de una reforma en la legislacion comercial referente á quiebras.

* *

Segun el *El Telégrafo Marítimo* el Gobierno ha aceptado la propuesta de los señores Deville Manol [y] St. Gully para la construccion de una línea férrea del Salto á Fray-Bentos. La concesion se hace por [cuarenta] años. Los empresarios se obligan á no cobrar por los pasages y trasporte de mercaderías mayores precios que los fijados por el ferrocarril del Salto á Santa Rosa. La Empresa establecerá por medio de ramales las convenientes comunicaciones con los centros de poblacion existentes. El Gobierno cederá á la Empresa de Fray-Bentos terrenos de la playa para la construccion de depósitos, aduana, etc. La Empresa tiene derecho á construir en dicho puerto uno ó mas muelles á fin de que puedan atracar los buques para el embarque y desembarque de mercaderías. El Gobierno auxiliará los gastos de estudios de la línea con cuatro mil pesos. La Nacion indemnizará los perjuicios autorizados por los agentes de la autoridad.

Se estipula además la facultad de expropiar terrenos para la via y estaciones y la libertad de derechos de los materiales necesarios para la construccion y explotacion de la línea, y en caso de que la Empresa juzgase conveniente establecer un servicio fluvial entre Fray-Bentos y Montevideo, sus buques gozarán de las mismas franquicias y privilegios que los mas favorecidos.

Parece que el Gobierno ha sometido estas bases al informe de la Direccion de Obras Públicas. *El Telégrafo* cree que se puede hacer en ellas algunas modificaciones útiles, y se propone tratar detenidamente de este asunto.

* *

Segun *La Tribuna*, el jurado nombrado para informar sobre los distintos bocetos y planos presentados para erigir el monumento conmemorativo de la Independencia, ha elegido, como los mejores, tres bocetos, que son, el de Ferrari, el de Luchesi (de Florencia) y el de Beretta.

D. Meliton Gonzalez, como miembro del jurado, se pronunció contra el boceto del Sr. Beretta. Dice que ahora resulta que ese boceto es presentado y será ejecutado por el Sr. Biggi (de Milan.) Hace la descripcion del mismo, y dice que ni en él hay verdad, ni valentía en la idea, ni felicidad en la ejecucion.

De las figuras del zócalo le parece bien al señor Gonzalez, considerada aisladamente, la que representa á Clio; pero dice que su desproporcion con el tamaño del monumento la hace inadmisible.

Tampoco le gusta el leon. Dice que es una pobre concepcion y un pésimo trasunto de la verdad; que la melena se ha olvidado, y que la mitad posterior del animal disuena con la anterior.

[...]

¡Sursum corda!

Estamos atónitos de ver el desfallecimiento que se apodera de muchos espíritus en presencia de las dificultades que han surgido en los Estados-Unidos con motivo de la eleccion Presidencial. Desde *La Tribuna* de Buenos Aires á *La Tribuna* de Montevideo, desde el Sr. Sarmiento al Sr. Cominges rueda y se repite un grito de alarma, angustioso y desesperado como el clamor que resuena en la hora suprema de los naufragios.—El Sr. Sarmiento, conservando siempre el sello de su personalidad, tan característico en todos los actos de su vida pública y en todas las producciones de su notable inteligencia, exclama sobrecogido: «¿Qué va á ser de mí, si esa potente democracia americana que me servia de faro se hunde en los abismos de la anarquía? yo, que siempre invocaba su ejemplo, yo, que en los grandes conflictos buscaba en él la salvacion (1), ¿á quien acudiré si se anubla y oscurece el sol que desde el Norte de la América derramaba sobre el mundo los resplandores de la democracia?»

Pero ¿qué sucede en los Estados-Unidos para que así se anuncie el advenimiento de los tiempos apocalípticos para la idea democrática encarnada en las instituciones y en las costumbres de aquel gran pueblo?

El mismo Sarmiento nos lo ha dicho. Lo que sucede es que los dos grandes partidos de la República están tan equilibrados, que en siete millones de ciudadanos que han contribuido con sus votos á la eleccion Presidencial, no hay arriba de cien votos de diferencia de uno á otro partido; y de esta nivelacion de sufragios ha de resultar un Gobierno sin fuerza moral para imponerse á la Nacion, y probablemente la guerra civil.

¿Son fundados estos temores? ¿Es tan probable la realizacion de ellos que estemos ya en el caso de desesperar de la salvacion y de predecir la ruina de la Jerusalen democrática?

No nos dejemos intimidar por la magnitud indudable de la catástrofe, si la catástrofe sobreviniese. Examinemos si hay motivo razonable para creer que es inevitable.

¡Cómo! La Nacion que ha soportado la gigantesca guerra civil separatista sin quebranto en su vida y en sus instituciones democráticas ¿habrá de sucumbir á las dificultades de una eleccion de Presidente?

Recordemos los siniestros presagios que se hacian al terminarse aquella guerra—«Ahí está la ruina de la República,» nos decian hombres de Estado con fama de previsores y sesudos—«Ese poderoso Ejército que ha sofocado la guerra civil vá á ahogar tambien las instituciones.—De sus filas va á surgir el nuevo César, que, ceñidas las sienes de verde laurel, subirá al Capitolio para ocupar él solo el sagrado recinto en que hasta ahora ha vivido la augusta representacion de la soberanía popular. Preparad la púrpura imperial, porque ese Nuevo Mundo va á renegar de su reciente historia»—Acordaos; estos eran los presagios; eso se repetia en las columnas de la prensa y en los discursos de los parlamentos; esa era la palabra de órden de todos los que no querian pasar por vulgo, de todos los que querian demostrar que sabian recoger las enseñanzas de la historia.

Y ¿qué sucedió? ¿A qué repetir lo que todos vimos? Los Generales victoriosos depusieron su espada vencedora en el altar de la República, y volvieron á la vida privada y reanudaron las tareas que habian interrumpido para pelear por la integridad de la patria y por la redencion del esclavo. La Nacion reconoció valientemente la inmensa deuda que habia contraido durante la lucha. Se restableció en todas partes el órden, se licenció el ejército, se desarmó la escuadra, y la poderosa República no vió reemplazado en su frente el simbólico gorro frigio por una corona forjada en los talleres de la fuerza por la espada victoriosa de un soldado.

Despues de este elocuentísimo ejemplo, es insigne cobardía desesperar de la conservacion de las instituciones en los Estados Unidos.

Equilibradas las fuerzas de los partidos, no es fácil en efecto preveer de cual de ellos será el triunfo definitivo. En el Senado parece que tiene mayoría el partido republicano, al paso que en la Cámara de Representantes predomina el demócrata. ¿Se reunirán ambas Cámaras para decidir si son ó no válidos los votos de ciertos distritos de los que depende el resultado definitivo? Será el Tribunal Supremo de Justicia quién lo decida?

Estas son las cuestiones que hoy se agitan, y de las que depende el que sea Tilden ó Hayes el próximo Presidente en los Estados-Unidos.

Pero una vez que la mayoría legal haya pronunciado su fallo, estamos persuadidos de que todos inclinarán la cabeza. La *mayoría legal*, decimos: porque suponiendo que en el cortísimo número de votos en que ha de estribar el triunfo haya *habilidades* mas ó menos legales, el resultado definitivo será la verdad legal. La mayoría del pueblo americano, cuya sensatez y sentido práctico todos reconocen, comprenderá que es imposible, cuando tan insignificante es la diferencia entre la fuerza numérica de uno y otro partido, afirmar con exactitud cual será el victorioso en el imposible caso de que la balanza de una estricta é inflexible justicia fuese pesando voto por voto los de los siete millones de votantes; y partiendo de esta innegable verdad aceptará y acatará como buena la resolucion final del Congreso.

No caigamos en el error de apreciar los sucesos políticos de los Estados Unidos con el criterio con que apreciamos los de otros paises en que las pasiones ciegas tienen casi exclusivo predominio. Ese error ha sido causa de frecuentes y profundas equivocaciones. Hemos visto funcionar ordenadamente las instituciones en los Estados Unidos, hallándose procesado el Presidente. ¿En cuál otro país seria posible la repeticion del fenómeno?

Sin duda que llegará un dia en que la gran República del Norte se desmorone ó se transforme. Ya sabemos que no es la eternidad atributo de las instituciones humanas. Pero nos parece prematuro extremadamente prematuro, el anuncio fatídico de que ha sonado esa hora para ella, y que muerta la democracia que hoy sirve al mundo de ejemplo, va á morir la idea democrática en la conciencia humana. Mas profunda es nuestra fé en los destinos de la humanidad y de la civilizacion moderna.

No falta quien acusando de egoismo al pueblo norte-americano, pretende esplicar y aun justificar por esa acusacion la indiferencia con que dice escucha el mundo el anuncio de la próxima decadencia de aquella Nacion.—Hagamos caso omiso de la flagrante contradiccion que existe entre esa pretendida indiferencia y la alarma y la inquietud que se manifiesta por los que preveen ó creen preveer aquella funestísima catástrofe.

Hay una especie de egoismo, que lejos de ser vicio, es virtud en las Naciones. Los Poderes públicos y los ciudadanos al concurrir á formarlos y sostenerlos tienen el deber de consultar ante todo la felicidad, el bien y el progreso de la Nacion, por todos los medios morales y lícitos. ¿Se puede razonablemente censurar á una Nacion por que cuando una colonia vecina se levanta para emanciparse de su metrópoli no olvida ó barrena los deberes internacionales que con ella le ligan? ¿Se queria que los Estados-Unidos, atentos solo á la simpatía que les inspire la causa de la insurreccion de Cuba, faltasen á las obligaciones que les imponen sus Tratados con España? ¿Por qué no acusarles tambien, como el Sr. Vicuña Mackenna, porque no se opusieron por la fuerza al bombardeo de Valparaiso?

Es preciso ser justos. Una Nacion constituida no puede dejarse arrastrar por sus simpatías ó sus afinidades políticas hasta el estremo de atropellar sus deberes para con las demás Naciones. Todos están persuadidos de que en los cálculos políticos de la República Norte-Americana entra el proyecto de apoderarse de los paises limítrofes y de estender hasta Panamá el brillante pabellon estrellado. Sin embargo vemos que caminan paso á paso, y que cuidan de no invadir los Estados vecinos sino cuando tienen razones legales que justifiquen su invasion.

Ya sabemos que la raza anglo-sajona no es espansiva y propagandista como la Francia. Ya sabemos que cada pueblo tiene su mision, segun su naturaleza y sus condiciones. La revolucion de las colonias inglesas y la revolucion francesa difirieron esencialmente en sus principios y en sus procedimientos.—La última invocaba *los derechos del hombre*, prometia la libertad á todos los pueblos, y paseaba por Europa la bandera y la propaganda revolucionaria.—La revolucion de las colonias inglesas estalló invocando los insurrectos, los derechos que *como ciudadanos ingleses* les correspondian, y se dirigió al fin concreto de alcanzar y asegurar, mediante la independencia, el libre ejercicio de los derechos que la Metrópoli les habia negado. Conseguido este objeto, la nueva Nacion depuso las armas y entró en la vida constitucional.

Puede ser mas simpático el papel de la Francia—Parece menos egoista, mas generoso y espansivo—Entretanto, ¿quién se atreverá á afirmar que es menos fecundo que la propaganda escrita ó hecha con las bayonetas, el alto ejemplo de un pueblo que mantiene la misma Constitucion que amparó su cuna, que la practica escrupulosamente, y que ofrece al mundo el admirable espectáculo de un progreso y un desarrollo tan rápidos y contínuos?

Y como todos los grandes sucesos se eslabonan, las grandes empresas que ese pueblo acomete, redundan tambien en beneficio para la humanidad. Así la guerra separatista ha dado el golpe de gracia á la odiosa é inicua institucion de la esclavitud en todos los paises.

Y cuando, terminada la guerra, los Estados-Unidos, intimaron al tercer Napoleon la salida de Méjico de las Legiones Imperiales, aquella actitud decidida barrió como el viento barre las nubes, los deleznables cimientos sobre los cuales se bamboleaba el trono del infeliz Maximiliano, extirpando así en el Nuevo Mundo la semilla del Imperio.

[...] y egoista en sus miras! ¡Y se pretende que su ejemplo es infecundo [...] que se hunda, y que al hundirse sepulta tambien en el abismo la civilizacion democrática, que ha de ser la civilizacion del mundo!

Parécenos que un extraño desvanecimiento extravía y ofusca algunas de las mas claras inteligencias.—No, no ha llegado para los Estados-Unidos la hora de las decadencias, de los desfallecimientos y de las catástrofes: no ha de morir en sus manos el gérmen democrático. Saldrán victoriosos de la prueba que hoy atraviesan, demostrando así la poderosa virtud de las instituciones cuando han echado raices en un pueblo sensato y patriota.

Aun tiene una gloriosa tarea que desempeñar la gran República.—Aun ha de continuar siendo ejemplo á los demás pueblos—Aun ha de volver á ella los ojos el señor Sarmiento, señalándola como el faro luminoso que irradia sus resplandores sobre sus hermanas del Sur.

(1) Menos cuando recientemente pedia el amordazamiento de la prensa.

CORRESPONDENCIAS

VALPARAISO, Enero 31 de 1877.

Sr. Director.

El Director, cronistas y empleados de *El Mercurio* han calificado á su corresponsal de enemigo de Chile hace tres años; es decir, desde que tuvimos la osadía de describir la fiesta de San Pedro: (¡Jesús, que heregía!) hoy como entonces siguen en su tema, y parece que hasta su ilustrado Redactor participara de esa creencia, segun me lo asegura un amigo de él y mio—Pues me cuesta creerlo, porque jamás hemos escrito con tal intencion ni mucho menos con saña; como escritores independientes, hemos criticado lo criticable y hemos elogiado lo que merece elogiarse—para nosotros Chile nos fué siempre simpático y en prueba de ello, nos vinimos á pasar algunos años aquí con preferencia á otros países en los que tenemos tantos amigos como en este.

El Sr. Blanco Cuartin, menos que nadie puede creer eso, porque le sobra inteligencia para juzgar de nuestras correspondencias, y á fé que si nos hemos ocupado algunas veces de su persona, fué siempre haciéndole justicia, dándole el lugar que se merece como uno de los primeros publicistas chilenos, y sin exajeracion, como el escritor de mas talento.

Los señores Directores de *El Mercurio* bien merecerian ser calificados de enemigos de Chile, por su desatencioso modo de ser, porque jamás saben dirigir un saludo á nadie que algo valga, á menos que empiece el recien llegado, como el Sr. Fioreti, escribiendo un artículo *adulon*—¡Oh! en ese caso, el *viejo bardo* empuña *la vihuela*, y rompe á cantar hosanna al buen amigo que se presenta con el *incensario* en las manos! pero ¡guay! de él, si despues escribe algo que toque á la religion de los *buenos católicos* de Chile: esto será suficiente para que entre á formar en las filas de los enemigos de Chile. En fin, si pagan bien los *saltimbanqui*, hallarán en *El Mercurio*, artículos encomiásticos; pero el que no lleve esas dos condiciones, será tratado con desden—El *cazador de frases doradas*, quiere pesos ó adulaciones, para empuñar la péñola de la alabanza ó civilidad.

Ese calificativo de enemigo de Chile hecho por *El Mercurio* tiene su esplicacion. *El Mercurio* se cree ser Chile, y como nos hemos propuesto devolverle el mismo *pago* con que nos obsequió varias veces, por eso nos trata de enemigos de Chile, debiendo calificarnos de enemigos del *Mercurio*; pero no de nuestro amigo el ilustrado Sr. Blanco Cuartin, á quien apreciamos y respetamos, á pesar de sus inconsecuencias y de no habernos devuelto las atenciones que usamos con él á nuestra llegada á esta.

Cuando vimos al *Mercurio* ponerse hidrófobo contra nuestras correspondencias, porque con la franqueza que usamos siempre dábamos noticias del estado del pais,—y no nos tachará de calumniadores,—copiábamos del *Mercurio* las noticias, y así lo haciamos presente á nuestros lectores. Esto pareco que lo exasperó aun mas, y de allí partió la *tirria* que nos tiene, en particular su director y propietario, *mediante un buen encuentro y ser tan buen mozo* y al que pagamos 12 pesos anuales para que nos proporcione noticias para nuestra correspondencia. Basta de *Mercurio*; al fin ha de ser lo que siempre fué en aquellos tiempos en que andaba con alas hasta en los piés.—A otra cosa.

Con el *desparramo* general del gabinete no hay centro, no hay iniciativas; solo el Sr. Ministro de Justicia se ocupa de fundar un liceo para niños. Al efecto llamó á una reunion á un regular número de personas, entre las cuales, á uno que apenas sabe escribir su nombre, y aun esto lo aprendió ya hombre—debe este *ilustrado caballero* haber ayudado mucho con sus luces á la idea del Sr. Amunátegui.—Y aun mas auxilio debe haber recibido de otro que dia á dia oye misa de rodillas, bien entendido golpeándose el pecho, pero no el bolsillo que se conservó bien lleno á pesar de haber desbalijado á varios.—Así es el mundo, farsa y mas farsa, que ni aun los hombres de una inteligencia tan preclara como el Sr. Amunátegui se pueden salvar del contagio.

El Sr. Amunátegui, distinguido literato, libre pensador *escomulgado*, de ideas avanzadísimas, pretende plantear un establecimiento modelo para la mujer, y empieza por aconsejarse del pechoño y del ignorante.—Si tal piensa, si es lo que se dice, ese establecimiento de educacion é instruccion para la mujer, debe salir de la rutina, debe ser planteado bajo el punto de vista mas liberal, dejando la libertad á los alumnos que quieran estudiar religion, pero no debe imponerse ni puede ser en un establecimiento de esa clase obligatorio ese estudio; para eso bastan los de las monjas.

Entre los hombres de inteligencia en este país, y que los hay de mucho mérito, hay mas teoría que práctica, hay mas plagio que realidad, en fin las ideas existen, pero les falta el valor para ponerlas en práctica. Estas se suelen anunciar á tambor batiente, pero llegado el momento, el *órgano* hace callar el tambor, y volvemos á quedar en el mismo estado.

La generacion presente en ejercicio, no es la que se lanzará á las reformas radicales; aun se halla dominada por la *sotana*, á pesar de lo que se escribe y se dice—la generacion que hoy asiste á las aulas será la que no tendrá temor y entrará con la fé en el corazon á derrumbar esos obstáculos que aun se oponen á las reformas radicales en las caducas instituciones que aun pesan sobre esta República destinada á levantar entre sus hermanas el pendon de la verdadera República democrática. Ella, compuesta de mas sanos elementos, puede aspirar á ese honroso puesto, y no hay que dudarlo, que llegará por el esfuerzo de esa juventud estudiosa emancipada ya del mayor opresor del libre albedrío.

La política sigue su curso en distintos puntos, es decir do quier haya un ministro ó un influyente partidario, pero nada se trasluce; todos son díceres y suposiciones—lo que parece haber de positivo es que todos trabajan por su propia cuenta.

Nosotros, firmes en nuestras ideas, esperamos la nueva apertura del Congreso. Si nos hemos equivocado entonaremos el *mea culpa*, pero creemos no equivocarnos; ó el Sr. Lastarria se afirma como un *Richelieu* ó viene al suelo—para lo primero, es necesario que Pinto se emancipe totalmente de los que lo elevaron; y para lo segundo, tendrá que echarse en brazos de éstos.

El Sr. Amunátegui trabajará entre dos aguas para no perder su fama ni sus esperanzas para la futura presidencia.—El Sr. Sotomayor se ocupará, bien cierto, mas de la mejora del crédito público y de la hacienda, que de la política.

El Sr. Prats, será todo lo que quiera que sea don Federico Errázuriz.

El Sr. Alfonso, Ministro de Relaciones Exteriores, radical, tratará de conciliar sus ideas, muy liberales, con el Presidente, y por interés de su partido.

Así pasarán estos meses, hasta que llegue el dia de la batalla que, todos los que raciocinan, preveen.

El *Mercurio* en su artículo de fondo titulado ¿QUE HAY EN ESTO? empieza de este modo:—«Hay instantes en que la política absorbe toda la atencion del pueblo, así como hay otros que ni aun los mas habituados á la *politiquería* se acuerdan del nombre de los que gobiernan. Por estos dos estremos hemos pasado en muy pocos meses, y sin que ni ayer, que era todo curiosidad y agitacion, ni hoy que es calma y dicha completa, hayamos podido precisar lo que queremos y lo que no queremos en materia de gobierno.

«Todo esto proviene, á nuestro entender, del poco estudio y aprecio que hacemos de los principios y de la suma importancia que, por lo inverso, prestamos al nombre propio de nuestros estadistas.

«Y es ello tan verdadero, que la voga que disfruta el actual gabinete la debe mas á esta circunstancia que á la calidad de las doctrinas que representa.»

Estas apreciaciones del ilustrado redactor del *Mercurio*, prueban que tenemos las mismas ideas respecto del actual gabinete, de que no tendrá vida larga y que se prepara una tempestad en las altas regiones.

Van cuatro meses que empuña el timon de la nave el Sr. Pinto, y ya se ven formados los nubarrones que han de producir infaliblemente la tormenta.

Si sigue en esa vida de vacilaciones, en lugar de conjurar la tempestad, lo sorprenderá reciamente, y quizás se vea en peligro de encallar la nave. Dado el momento que conocimos la formacion de su estado mayor, dijimos que habia cometido un error, hoy nos afirmamos en nuestro primitivo juicio, pues debió nombrar hombres nuevos y no elementos gastados y llenos de viejas manías, y de aspiraciones personales.

Con todo, no hay que hacerse ilusiones: los partidos y los hombres pueden cambiar de táctica como de pretensiones los últimos; en los paises republicanos donde no hay lucha de principios todo está expuesto á variaciones imprevistas; el interés industrial puede mas que los intereses generales, por eso se ven deslealtades incalificables é ingratitudes monstruosas, como las que usaron con el eminente patriota Sr. D. Francisco Echaurren; que muy pocos hombres se hallarán de tan nobles condiciones, tan íntegros y tan amantes de la prosperidad y grandeza de su país.

El señor intendente de la provincia sigue en su tarea administrativa con el aplauso de todos, y cada día que pasa se hace estimar mas por su contraccion y dedicacion constante á todo lo que puede ser útil y de provecho á esta poblacion. Solo un mandatario de esas inmejorables condiciones podia haber reemplazado al coloso del trabajo, el Sr. Echaurren.—Ambos fueron dos personas notables de la administracion pasada; uno fué el gigante de la palabra en el Congreso, como lo fué el otro en la transformacion de Valparaiso: así es que era digno el primero de reemplazar al segundo, como ambos podrán reemplazar en la siguiente Presidencia al Sr. Pinto; y feliz Chile si consiguiera la aquiescencia de esos ciudadanos distinguidos y patriotas como pocos hay en nuestro moderno modo de ser.

El comercio sigue en el mismo estado; la cosecha no será mucho mayor que la del año pasado; así es que viene á aumentar el mal estar. Si no se realiza la guerra entre el *Papa Ruso* y el *Papa Turco*, Chile no puede esperar nada favorable, porque de la exportacion de sus frutos se esperaba la mejoría.

Bolivia ha vuelto á caer en la anarquía, ¡pobre país! ¡cuando llegará el dia de su redencion!

El Perú otra vez amenazado por *Piérola*, el que se halla refugiado en Bolivia. Dicen que esta vez será auxiliado por el gobierno Boliviano. ¿Y quién auxiliará á éste con la revolucion en su casa? Yá este modo de ser pasa los límites, desgraciados habitantes; qué porvenir oscuro les espera si siguen en esa funesta ruta! Segun vamos observando, solo la dictadura tiene el medio de conjurar por algun tiempo las guerras civiles, triste remedio á tales males; empero es casi preferible á esa anarquía constante y destructora.

Valparaiso se halla invadido de santiaguinos. El paseo predilecto de los habitantes del *Mapocho* es la esplanada; desde las 6 de la tarde hasta las 11 se halla atestado de paseantes,—otros puntos de reunion son el Parque Municipal y la pequeña plaza de la Victoria.

El teatro sigue dando sus funciones, pero la asistencia no es la misma de los primeros dias—la curiosidad ya pasó, solo queda la prueba de que la compañía es muy deficiente—casi todas las óperas sufren mutilaciones—por ejemplo en la Lucia, se suprime el acto único 1.º 2.º y 3.º escena—dan principio con la escena 4.º; y hasta el famoso duo del 2.º acto entre Enrique y Edgard—y otros trozitos mas, que los pobres cantantes no pueden abordar.

En los Hugonotes, suprimen todo el quinto acto, con otras pequeñas mutilaciones; lo gracioso que pasa en estos robos al público es, que la prensa se presta á las miras del empresario, diciendo que en Europa se suprimen siempre esas partes, etc., y el público inteligente se calla pero no vuelve al teatro, mientras que el ignorante aplaude la buena disposicion del empresario, porque ve en él un cariñoso padre que no quiere cansar á su público con trozos de música tan *insignificantes* como el duo de la Lucia y el último acto de los Hugonotes.

Ya está juzgada la compañía por este público; solo la Africana, si la dan, podrá atraer una buena concurrencia; pero á juzgar por los Hugonotes y otras óperas, ¿qué africanas nos darán? Dónde está el tenor? la *Bulli-Paoli*, llenará perfectamente su parte, porque es la única cantatriz de mérito ¿dónde está el personal para el resto? En fin, mas vale eso que nada; los oidos sufren es verdad, pero la vista se deleita recorriéndola de palco en palco hasta llegar al de la intendencia; allí hace alto, para admirar á la soberana en hermosura que domina en ese bello y variado jardin de flores tan preciosas que ostenta con orgullo Valparaiso—y de la que ya no nos es dado aspirar sus perfumes.

El viernes en el Dorado, el *conde Luis Manghi*, tan conocido por sus célebres conciertos en los teatros del Plata y en el vapor *América*, dará una funcion de su repertorio, y á su beneficio, con la cooperacion de la pequeña compañía que trabaja en ese café *chantant*.—Seguro que el resultado *será el de siempre*; pero él saldrá de sus apuros; aunque muchos dicen que está bien de recursos: en fin, en su programa—aviso dice, que dedica esa funcion á todos los que *se dignen silbarlo*; esto da á entender que no faltarán las célebres *fioriturας*.

Saluda á Vd, su corresponsal.

Acton.

ESTADÍSTICA

La mortalidad

Y LOS CERTIFICADOS MÉDICOS—MORTALIDAD DE LOS NIÑOS—LOS TÍSICOS.

El Dr. Rappaz confeccionó la estadística médica de la ciudad sobre los certificados remitidos á la oficina de Cementerios, y lo hizo con método y talento.

Los dos cuadros formados por él corresponden únicamente á la poblacion de la antigua y nueva ciudad, inclusos el Cordon y la Aguada, y se hallan repartidos en cuanto á la asistencia médica, como sigue:

En la ciudad (vieja y nueva) los clasificados con la enfermedad respectiva, ascienden á	1,686	
Los fallecidos y enterrados sin asistencia médica, y por consiguiente sin diagnóstico competente, ascienden á	1,042	2,728

Para completar la relacion del doctor Rappaz, debemos anotar que, segun los cuadros de Receptoría de Cementerios, la mortalidad en los distritos del Paso del Molino, Reducto, Union y Cerro se reparte tambien como sigue:

Fallecidos con asistencia médica	272	
Idem sin asistencia ni certificado médico	293	565
Total de la mortalidad en el año	—	3,293
1,958 fallecidos *con* asistencia y certificado médico	59.46	p. %
1,335 Idem *sin* asistencia ni certificado competente	40.54	»

Con el Dr. Rappaz, podemos decir otra vez: Se entierran en la capital de la república 1,335 individuos (las dos quintas partes de los fallecidos en el año), sin diagnóstico competente alguno, sin que se sepa de qué ó cómo murieron, y como él, preguntaremos tambien ¿si todos los enterrados estaban realmente muertos, si no hubo algunos *enterrados vivos*, ó envenenados, ó asesinados?

¡Horroriza el solo pensar en semejante cosa!

Luego el Dr. Rappaz hace otra reflexion no menos juiciosa—«Quién, dice, ó qué nos prueba la identidad del muerto—es decir, quién nos asegura que los nombres y apellidos que se dan á ese difunto son los verdaderos, y que no hay una *maniobra criminal* con intento de apoderarse de una herencia, ó por otros motivos,» es decir, una sustitucion de nombre?

Es de suma gravedad, como se vé, la cuestion de la constatacion de la muerte, hecha oficialmente y por persona competente.

El Dr. Rappaz dedica tambien sus sentidas observaciones acerca de la proporcion considerable en que mueren las criaturas, proporcion que va creciendo siempre como lo hemos demostrado en todas nuestras publicaciones. Con mucha razon califica el doctor ese cuadro de *atroz* y es digno de encomio el valor, con que declara con su voz autorizada, que *la mayor parte* de las criaturas que figuran en la mortalidad bajo el rubro de *mortinatos*: NO MURIERON POR CAUSAS NATURALES.

En efecto, es positivo, que los infanticidios entre nosotros son mucho mas comunes de lo que se cree generalmente; «hace mucho tiempo, dice el Dr. Rappaz, que esto se murmura.» Sin embargo, hasta ahora no se ha sentenciado á uno solo de esos monstruos indignos del nombre de madre. Solo hubo un proceso criminal por esa causa en el año próximo pasado, y la acusada fué absuelta como inocente ó por falta de pruebas.....

«Este hecho basta para esplicar por qué la estadística moral y criminal no puede hacerse todavía en la República.

«No hay un solo infanticidio en el país, dice la estadística de los tribunales ¡mentira! claman los médicos que están al corriente de muchos secretos íntimos; ¡mentira! contestan á unísona voz; hay tal vez mas de 20 ó 30, y quien sabe cuantos ¡¡en cada año!!!

«La conciencia se subleva ante esta impunidad ofrecida á los crímenes contra la vida de las personas y de tantas inocentes criaturas, » decia el doctor Rawson hace unos tres años, al ocuparse de esa misma materia.»

Para poner coto á esos crímenes atroces, solo se necesitan dos cosas, como tuvimos la honra de esponerlo á los señores Ministros de Hacienda y de Gobierno:

1.º La formacion del registro civil de nacimientos, con la obligacion de declararlo en un tiempo prudentemente determinado, en la capital y en los departamentos.

2.º La constatacion de las causas de defuncion por un médico *ad hoc*, independientemente del certificado del médico de cabecera, no estando facultadas las parteras ni los tenientes alcaldes para espedirlos.

Al Superior Gobierno compete acordar esa medida en bien de la moral pública y para asegurar la tranquilidad de las familias.

El Dr. Rappaz presenta tambien una estadística interesante de los tísicos fallecidos en la capital, cuya proporcion es de 17.17 p% sobre el total de las defunciones diagnosticadas. Segun ese cuadro, los estranjeros son, en proporcion, los mas afectados por esa cruel enfermedad.

El Sr. doctor Wonner emprendió igual trabajo en los años 1871 y 1873, cuyo trabajo hemos analizado en nuestro libro para la Exposicion de Viena y en nuestro 1er. Cuaderno estadístico publicado en 1874.

Es de interés hoy dia comparar á lo menos esas tres estadísticas medicales bajo el punto de vista de la tisis tuberculosa:

	1871	1873	1875
Fallecidos de tisis tuberculosa	251	280	293
Defunciones diagnosticadas	2,940	2,596	1,653
Proporcion	8.53 p%	9.27 p%	17.72 p%

Solo en 5 años, la proporcion de los tísicos fallecidos en Montevideo ha duplicado.

Si se puede contar con la exactitud de las averiguaciones hechas por el Dr. Wonner, y mas que todo con la idoneidad de los certificados médicos (contra la cual el Dr. Rappaz manifiesta dudas positivas), la simple vista de los datos que anteceden bastaria para llamar urjentemente la atencion del Consejo de Higiene y del Cuerpo Médico, porque es indudable que esa temible enfermedad no puede desarrollarse tanto sin causas determinadas que se deberia tratar de averiguar.

Los fallecidos de tisis se reparten como sigue:

Clasificaciones	Año 1873 N.º	Proporcion		Año 1875 N.º	Proporcion	
Varones	183	65.3	p. %	185	63.14	p. %
Mujeres	97	34.7	»	108	36.86	»
Orientales	108	38.5	»	111	37.88	»
Estranjeros	172	61.2	»	182	62.12	»
Menores de 10 años	16	5.72	»	26	8.87	»
De 10 á 40 »	187	66.78	»	206	70.31	»
De 40 á 60 »	57	20.36	»	54	18.43	»
De 60 para arriba	20	7.14	»	7	2.39	»

De ese cotejo resulta que, en 1875 la tisis hizo mas estragos entre los menores de edad y los de 10 á 14 años que en 1873, y que las mujeres fueron mas atacadas y los varones menos en 1875 que en 1873.

Hay que advertir que en el año 1871 tuvimos 1,687 defunciones de viruela, en 1873 hubo 469 de viruela y fiebre amarilla, cuyas enfermedades podian disimular alguna tisis no declarada aun, mientras que en 1875 solo tuvimos 21 defunciones de enfermedades eruptivas y ningun caso de fiebre amarilla.

(Cuaderno núm. 7 de la Direccion de Estadística General de la República.)

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio, para El Siglo)

Diciembre 23 de 1876.

Antes de referir las noticias de los diarios relativas al progreso de la diplomacia en Constantinopla, tócame declarar que las últimas noticias de la India desmienten lo que mucha gente suponia aquí, esto es, que la poblacion mahometana allí (cerca de 40 millones) se interesa mucho por la conservacion del califato del Sultan y del imperio turco.

En Calcuta hubo una gran reunion de mahometanos que dirigieron un mensaje á la reina, comunicando á Su Magestad que ellos continúan considerando al Sultan de Turquía como sucesor y representante del Profeta; esperan y confian que el tratado de Paris continúe en vigencia; consideran la guerra de Servia por instigaciones de una de las potencias como injustificable, no provocada y gratuita; creen que las tristes ocurrencias en Bulgaria fueron el resultado de la instigacion y manejos de alguna potencia, y en su opinion el desmembramiento de la Turquía tendrá las mas desastrosas consecuencias.

Ruegan, por tanto, muy humildemente en beneficio suyo y de sus hermanos que Su Magestad tenga á bien continuar la misma política de amistad adoptada hasta ahora por sus ministros para con el Imperio turco; y que Su Magestad no cambie de política por sugestiones de algunos de sus súbditos, motivadas por la hostilidad para con el ministerio actual ó á la religion musulmana, ni consienta que cualquier potencia usurpe los derechos soberanos de la Sublime Puerta ó desorganice el Imperio otomano, violando ó contrariando las estipulaciones espresas del tratado de Paris, por el cual la integridad territorial de Turquía y su existencia como potencia europea fué solemne y definitivamente garantida.

No es solo en Calcuta donde se agitan los mahometanos de la India. En Patua, Lucknow, Lahore, Peshawar, Bombaim, Hyderabad y en todos los demás puntos se han organizado comisiones. El hermano del Sharif de Meca, guardian hereditario de la ciudad santa, llegó á Hiderabad, en el Ducan, y parece que los mahometanos suponen que su visita tiene alguna relacion con los negocios de la Puerta.

«Se dice que la Shia Persia está dispuesta á ofrecer hombres y dinero á Sunni Turquía. En una palabra, la crisis es acompañada con mucho interés por los musulmanes de Oriente, y es indudable que la espulsion de los turcos de Constantinopla será considerada como una terrible desgracia y revés por muchos millones de nuestros súbditos de la India.

Y con relacion á este movimiento, debe tenerse presente que la reina es, como la Rusia la increpó durante la guerra de Crimea, la mayor soberana de los mahometanos en el mundo.

La Inglaterra está, por tanto, mas profundamente interesada que cualquiera otra nacion europea en el mantenimiento de la Turquía basada en mejor gobierno. Lo que la Inglaterra trata de obtener en Constantinopla es esto mismo, y no de oponerse á la Rusia. La Inglaterra nunca estuvo mas fuerte ni menos amenazada que hoy que deja á las naciones continentales que resuelvan sus asuntos del modo mas conveniente.

Nunca hubo menos disculpa para la mas deshonrosa de todas las formas de pánico político—el miedo irreflexivo de una potencia que tendria que hacer bancarrota si intentase rivalizar con nuestra escuadra del Canal, y se arrojaria á una ruina cierta con una *tercera campaña*. Nada mas indigno de este país que suponerse reducido á la miserable contingencia de no tratar de otra cosa sino de desbancar al general Ignatieff. Nuestra mision es mas elevada y no nos faltan medios de cumplirla. Y es para esto que lord Salisbury está en Constantinopla.

Despues de las cuatro primeras conferencias preliminares hubo una pausa, no como un diario aleman dijo, para que lord Salisbury recibiese nuevas instrucciones, por cuanto en consejo de ministros las recibió él plenas así como poderes, sino porque la primera parte del trabajo ya estaba pronta, esto es, por lo que toca á los plenipotenciarios. El órden de la discusion se arregló por el programa inglés; y el punto de partida fué el restablecimiento de la paz con Servia y Herzegovina.

Las conferencias anteriores bastaron para esclarecer las ideas á este respecto y dar lugar á una armonía soportable.

Despues de eso se formó una comision con menor personal á fin de que redactase un mensaje sobre las reformas que debian adoptarse en aquellos Estados y en Bulgaria.

«Entretanto, dice una carta de Viena de 17 de Diciembre, se suspendieron las sesiones de la conferencia. A la Rusia, Austria é Inglaterra, como partes mas interesadas y que tambien tomaron la parte mas activa en estas cuestiones de reforma, se confió en primer lugar este encargo y tanto mas naturalmente, cuanto sus ideas pudieron armonizarse, la dificultad principal consistirá en asuntos de detalles.

«El baron Calice, segundo plenipotenciario austriaco, tendrá que presentar un informe á la conferencia sobre las reformas de Bosnia y Herzegovina. Aun no se ha elegido el que tendrá que dar su parecer sobre las reformas que deberán efectuarse en Bulgaria; se cree, sin embargo probable, que lord Salisbury hable respecto de ellas en la conferencia. En cuanto á los materiales que deben servir de base, hay mas bien abundancia que falta: pues con los proyectos organizados por los diversos gobiernos, los apuntes presentados por los cónsules y un sin número de oficiosos, la dificultad parece estar ahora en la eleccion.»

Esto era lo que sabiamos, cuando nos llegó la noticia de San Petersburgo de haber quebrado otro gran establecimiento bancario, lo que aumentaban las dificultades comerciales en el Sud del imperio y de haber estallado un motin popular frente á la Iglesia Kasan. Despues de terminado el oficio divino, parece que algunos jóvenes (que se cree sean estudiantes), en compañía de algunas mujeres, se portaron de un modo muy inconveniente.

Se reunieron al frente de la Iglesia, y uno de los jóvenes habló á los que lo rodeaban respecto de los recuerdos políticos que dijo ligarse al dia de San Nicolás, y en medio de aplausos desplegó una bandera encarnada en la que estaban escritas las palabras *Union y libertad*. La multitud reunida empezó entonces á atacar á la policía. Fueron presos 21 hombres y 11 mujeres y se levantó una informacion judicial.

En Servia un incidente desagradable de haberse hecho fuego al pabellon austriaco, dió por resultado la retirada del gabinete de Belgrado. El vapor austriaco *Radetzky* fué capturado por la policía de Belgrado y los búlgaros que estaban á bordo puestos en libertad.

Este contratiempo fué no obstante arreglado por medidas adecuadas de parte del gobierno servio. Los monitores austriacos mandados para Belgrado [...] dieron órden para regresar. Antes de la partida uno de ellos empezó sus maniobras y evoluciones con los oficiales austriacos á bordo y al pasar por la fortaleza recibió el fuego de las baterías.

[...]

(Continuará.)

Congreso Español

DISCURSO DEL SEÑOR CÁNOVAS DEL CASTILLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO, REPLICANDO AL SEÑOR CASTELAR, (1) A LA SESION DEL 2 DE ENERO DE 1877.

[...]

no. Su señoría ha dicho que hacía falta absolutamente un gobierno que restablezca la libertad, y nos ha revelado de paso su secreto, no quizás sin alguna estrañeza de los cándidos que lo daban mayor alcance (Risas); pero, en fin, lo ha revelado y nos ha sacado á todos de dudas respecto de este punto. ¿Qué razon daba su señoría al decir que este gobierno no podia restablecer ya la libertad? Era una razon singular, señores diputados; era la razon de que este gobierno ha resistido, que este gobierno ha tenido que resistir. ¿Era eso? ¿Pues quién ha de sustituirnos entonces, Sr. Castelar, si todos á porfía hemos resistido? Bajo este concepto, aunque su señoría estuviera en distintas condiciones que aquellas en que se encuentra, bajo este punto de vista, francamente, su señoría y sus amigos han bombardeado suficientemente las poblaciones y han usado lo bastante de todos los medios de represion que exigian las sediciones temerosas de su tiempo, para que su señoría pudiera venir aquí como blanca paloma con la oliva de paz en la boca á ocupar el banco del gobierno.

De otros no tengo para qué hablar; ya hablaré en todo caso cuando haga falta. Pero lo que hay de cierto es que aquí precisamente tenemos sobre la mesa un proyecto de ley que es, aunque no lo parece, el objeto de este debate, en el cual se trata de sancionar legislativamente las resistencias de todos, y cuando todos estamos ahí con nuestras respectivas resistencias, es mala hora, aun es temprano para pedir, en nombre de sentimientos absolutamente pacíficos y tiernos, el poder.

Razones de mas peso, razones de otra importancia debió alegar el Sr. Castelar para eso; pero no las ha alegado, y por cierto que no hubiera estado de mas, porque contra la voluntad de su señoría, contra sus rectísimas intenciones que yo reconozco y proclamo altamente, nadie creerá que sea mejor para la actual situacion aquello que su señoría mas apetece; nadie creerá que sea funesto para el actual estado en general, de las cosas en España de que su señoría prefiera á este cualquier otro gobierno. Sin duda su señoría está únicamente poseido del amor á la legalidad y del espíritu de la democracia pacífica; pues bien, cuando su señoría toma esta tésis práctica y concreta, cuando desciende á ella desde las elevadas regiones, por donde de ordinario vuela su espíritu, parece como que cree que ese reinado pacífico, como su señoría lo pretende, quizá no llegue con otros gobiernos antes que con el gobierno actual.

De todas suertes, su señoría se ha detenido poco en esta tésis, porque verdaderamente no está en ella inmediatamente interesado, ni está en sus aficiones; y ya que de aficiones hablo, permítame su señoría, puesto que es en honor suyo, que añada que en estas cosas pequeñamente parlamentarias, si así vale decirlo, su señoría es un mero aficionado; el Sr. Castelar está en toda su plenitud, en toda su grandeza cuando se eleva á las grandes cuestiones, á las altas tésis que trataré de condensar cuanto pueda para no molestar mas la atencion del auditorio y para no agotar mis fuerzas, que á tener derecho un ministro para quejarse de sus propios males, no titubearía en decir que se encuentran algo quebrantadas. Pero es imposible dejar pasar sin contestacion esas altas tésis, aun cuando yo no pueda seguirle en el estenso y meditado desenvolvimiento que su señoría les ha dado.

(Continuará.)

GACETILLA

(A CARGO DE DRAMIDIO DE-MARÍA)

Delicias del mar—El paquete portugués *Doña Antonia*, en viaje de Lisboa para el África Occidental, sufrió durante cinco dias á la altura de las Islas Canarias, un espantoso temporal, de esos que dejan recuerdos imperecederos en los marinos mas experimentados.

Cada vez que el buque era impelido por las olas, gemia como si fuera á despedazarse. Las cámaras eran un lago; pero así mismo, en virtud de los violentísimos balances que hacian peligrosa ó imposible la permanencia en los camarotes, los pasageros tuvieron que echarse en el suelo, y aun en...

«El ministro del Interior acaba de resolver que durante algunos meses no se darán mas pasaportes para la América. Esa medida es motivada por los graves inconvenientes causados por el regreso á su casa de los emigrantes para América que no encuentran los medios de embarcarse en los puertos italianos y franceses, donde los mandan los agentes de emigracion.»

Suponemos que se trata aquí de los abusos cometidos por los agentes que prometen á esa pobre gente pasaje gratis que no están autorizados á conceder.

Combate entre un leon y un toro—En Lima ha tenido lugar un nuevo combate entre el leon de Mr. Boone y un toro, quedando el triunfo por este último, como se verá por las líneas siguientes que tomamos del *Comercio*:

«*El leon y el toro*—Ayer se repitió la lucha entre estas dos fieras, pero el resultado no fué el mismo de la vez anterior.

El toro puede decir con razon que «no es tan fiero el leon como lo pintan,» pues el campo quedó por aquel.

Tan pronto como se logró hacer entrar el toro en la gran jaula de fierro en que debia efectuarse la lucha, se dejó en libertad al leon, que de un salto fué á caer sobre el intruso, pugnando por sepultar dentro de sus fauces el hocico de este, para asistarlo.

En los primeros momentos se creyó que el toro iba á sucumbir; pero despues de una prolongada lucha á pié firme, el bravo animal pudo desasirse de las garras de su enemigo y recobró su voluntad de accion.

Casi inmediatamente despues se arremetieron nuevamente las dos fieras con igual furor, pero la pelea se prolongó menos que la primera vez; el leon principiaba á mostrarse receloso; no tenia ya aquella confianza en sí mismo que dejaba conocer al comenzar la lucha.

Por tercera vez se empeñó el combate; pero con menos ardor que las anteriores: fué provocado por el toro; el leon no hizo mas que aceptarlo, como aceptó luego la difícil situacion en que quedó colocado, apartándose del centro del circo sin mirar siquiera á su enemigo sino cuando este amenazaba arremeterlo de nuevo.

Cerca de media hora pasó en esta série de luchas, y desde que terminó la última, las dos fieras permanecian á la defensiva, especialmente el leon que se mantuvo agazapado constantemente sin que lo estimularan las frecuentes provocaciones del toro.

Despues de una hora de esta especie de tregua, que llegó á hacerse indefinida, y cuando el inspector de espectáculos se convenció de que el leon se daba por vencido, mandó encadenar á este y franquear al toro la salida de la jaula, terminando así la interesante lucha.

Los lauros del vencedor fueron entonces adjudicados al toro por la inmensa multitud que asistia al espectáculo y cuyo entusiasmo semi-bárbaro espresaban con fidelidad los ¡vivas! con que algunos honraron al toro desde que la fortuna empezó á favorecerlo.»

Ferro-carril á Minas—Refiriéndose á carta del Sr. Pesler, dice *La Union* de Minas que dicho empresario ha celebrado una transaccion con el Banco Mercantil, segun la cual podrá en breve prolongar hasta aquella villa la via férrea en construccion entre esta capital y Pando.

Indicacion oportuna—Un amigo y suscritor nos pide indiquemos la conveniencia de que la Comision de Obras Públicas vigile la compostura de las calles en donde se han sacado piedras para colocar los adornos de Carnaval, y agrega que seria preferible efectuarla por la cuadrilla municipal de empedradores, á costa de los empresarios.

Esto último ofrece mayor seguridad.

Universidad—La Secretaría de la Universidad previene á los interesados y al público que el Miércoles 21 y Jueves 22 á las 3 de la tarde se efectuará el 1° y 2° acto del concurso para optar al aula de Patología general.

El 19 á la misma hora tendrá lugar el concurso de Medicina legal ó Higiene pública y privada.

Se han señalado los dias 20 y 21 á las 12 para los exámenes generales de jurisprudencia y parciales de Derecho.

El 19 habrá exámenes parciales de estudios preparatorios.

...ser colocado en el Hospital de Greenwich, un gran lienzo que representará el combate de Trafalgar.

A ese paso, las libras esterlinas no serán huéspedes raros en los bolsillos del artista.

—Hállase aquí el notable publicista y orador argentino D. Felix Frias.

—Parece,—dice el *Humorista* tribunero,—que los adornos que puso el Sr. Picard (el contratista venido de la otra orilla) fueron los mismos que contrató con la Jefatura; y agrega conjugando siempre el verbo *parecer*, que como parece que no gustaron convendria el nombramiento de una comision para examinar los antecedentes para satisfaccion del pueblo contribuyente.

¡Quiá! Si el pueblo está contentísimo!....... Pregúnteselo usted á los apreciables tenderos de las calles del Porton y Sarandí.

—Dice un telégrama espedido de Valparaiso el 12, que en ese dia se habia inaugurado la estátua de Mr. Wheelwright, activo é inteligente empresario de ferro-carriles, á quien deben grandes servicios varios paises de Sud América.

—La Cámara de Diputados del Brasil sancionó en 2ª discusion un proyecto destinando 25,000$ para construir en Rio Janeiro un monumento conmemorativo de la guerra del Paraguay.

Otro baile—Sin duda alguna la Comision del Casino del Comercio se ha empeñado en que los socios desechen penas entre el ruido de la música y las evoluciones de la danza, pues anuncia otro baile de máscaras para el Domingo próximo.

Juzgamos muy oportuna y agradable esa receta contra la crisis, y á buen seguro que estaremos de acuerdo con las modistas, peluqueros y demás sacerdotes de la moda que concurren al esplendor de tales fiestas, para honra del buen gusto y provecho de sus intereses.

El Mundo en la mano—Se ha repartido el cuaderno 33 de esa publicacion, lleno de interés como los anteriores.

Agentes: los Sres. Piqueras, Cuspineras y C.ª, 25 de Mayo 335.

Revista comercial—La poca importancia de las operaciones realizadas en la quincena, nos ha inducido á omitir nuestra Revista, con la idea de darla oportunamente abarcando todo el mes.

Telégrama — Buenos Aires, Febrero 15 de 1877.

El corresponsal al «Centro Comercial».

Oro, abrió á 29,45, subió á 29,60 y cerró á 25.55.
Cambio sobre Lóndres, cerró á 50.
Sobre Francia, 5.25.
Lana, muchas ventas de los depósitos, de 75 á 81.
Telégrama de Lóndres 14: remate para el 20 de 250,000 fardos, se teme la baja.
Mercados del continente bajando, debido á las muchas llegadas.
Cueros salados, 2,000 de Cambaceres, de 64 libs., á 51 rls.

CAMPO NEUTRAL

Las Píldoras Descomunales. Ordinarias confeccionadas de ingredientes toscos, fuertes y poco pulidas van de capa caida en el favor del público consumidor, que con justicia les sustituye las Agradables Píldoras Vejetales de Mostacilla del Dr. Pierce, ó sease. Glóbulos sin mal gusto azucarados, del Jugo Concentrado de Plantas y Raices, ó Gránulos Antibiliosos. El pequeño Titan Catártico ó *Multum in parvo physic*. La Ciencia Química Moderna pone al Dr. Pierce en aptitud de extractar del jugo de las raices y plantas sus principios medicinales mas activos, los que confeccionados en diminutas píldoras ó gránulos, *poco mayores que un grano de mostaza*, hace que cada píldora sea tan activa y eficaz como las descomunales píldoras antiguas, á la vez que mucho mas palatables y suaves en sus efectos. Para la Ictericia, Jaqueca, Constipacion, Impureza de la Sangre, Dolor de Espalda, Opresion al pecho, Atolondramiento de Cabeza, Erutos acres del Estómago, Mal gusto en la boca, Accesos de Bilis, Dolor en los Riñones, Fiebre Interior, Mal de estómago—digestion imperfecta, Acceso de Sangre á la Cabeza, Irritacion á la Ureira y Vejiga y Presentimientos lúgubres, tómense las Píldoras Agradables Vegetales de Mostacilla del Dr. Pierce. Como esplicacion de las propiedades curativas de estas píldoras sobre tal variedad de males, es propio decir que su accion sobre la economía animal es tan eficaz, que no queda un tejido ó membrana que escape á su impresion curativa.

Se encontrarán en venta en todas las boticas del Universo. 28

El fotográfo Fleurquin—Tiene abierto su estudio todos los dias de diez á cuatro de la tarde; calle Rincon 55. fl°-1 mes

Venta—Se vende el negocio de libreria situado en la calle 18 de Julio núm. 76 y 78. La adquisicion de la casa es importante para continuar con el mismo ramo de negocio, ó bien para establecer cualquier otro. e26-1 mes

Por la 2.ª fueron remitidos presos Domingo Cittadini y Camilo Aldino, por creerlos autores del robo de un reloj hecho á Julian Caballos.

Por la 3.ª los menores Gregorio Mariños y Pablo Ramirez, por insultar y arrojar huevos á una familia.

Por la 6.ª, fué remitido preso Antonio Olivera, por creerlo autor de una herida inferida á Santiago Escobar el dia 12 del actual.

Procedente del Departamento de Canelones, Pedro Bordahando, á disposicion del señor Juez del Crímen.

Han entrado 7 presos y 7 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 64 $, importe de 17.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 14

El Teniente Coronel, Jefe del Batallon 4.° de Cazadores D. Angel Fariss, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General, para el pago del espresado, correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre de 1876; al Ministerio de la Guerra.

D.ª Magdalena Mazñasco, viuda del Maestro Mayor de música D. José Debally, por aumento de pension; á informe del Jefe de la Mesa de alta y baja.

D.ª Eufracia Aguilera, viuda del Sub-Teniente D. Santos Arias, por pago del mes de Enero de 1877; al Ministerio de la Guerra.

G. Natalio Gomez, Teniente 1.° del E. M. P., por abono del mes de Noviembre ppdo.; al Ministerio de la Guerra.

Dia 15

El Teniente Coronel jefe del regimiento de artillería, D. Plácido Casariego, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General para el pago del espresado correspondiente al mes de Enero ppdo.; al Ministerio de la Guerra.

D. Florencio Ortiz, alférez del E. M. P., por adelanto de haberes; al Ministerio de la Guerra.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

De la estacion de Montevideo á	Primera clase: Sencillo	Primera clase: Ida y vuelta	Segunda clase: Sencillo	Segunda clase: Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Yisle	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 30

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

DIAS DE TRABAJO

6.15 m. . . . . . . hasta Durazno.
7.10 m. . . . . . . « Piedras.
11.15 m. . . . . . . « Juan Chazo.
5.15 t. . . . . . . « San José.
5.47 t. . . . . . . « Piedras.

REGRESO

Del Durazno . . . 9.40
De la Florida. . . 12.52
De San José . . . 6.10, 4.20
De 25 de Agosto. 7.25, 2.25, 5.45
De Santa Lucía. . 7.45, 2.35, 5.55
De Canelones. . . 8.10, 3.10, 6.30
De Piedras 8.45, 9.30, 4.03, 7.25, 8.30

Movimiento del Hospital

ENTRADA—Febrero 14—Civiles 12, tropa 1.
DADOS DE ALTA—Febrero 14—Civiles 8, tropa 1.
FALLECIDOS—Febrero 14—Civiles 1.
N. B.—Febrero 14—Falleció un párvulo perteneciente al Asilo de Huérfanos.

Metálico

El vapor *Rio de la Plata*, entrado ayer de mañana, condujo las siguientes sumas:

A Caronavo y Ferrer, pesos 202.86; F. Vidiella, 200.20; M. C. de Reruella, 53.00; Fiorito y C.ª 230.00, B. Sacarello, 1003.66; Seijo y C.ª, 650.11; P. Tricon, 30.00; Diego O. Le Bas, 40.00; Alejandro Falice; 250.00; M. Muñoz, 200.00; J. Etchart, 10.00; al Banco de Lóndres, 64,030.00; F. Vidiella, 400.00 R. Viñas, 1.600.00; A. Lapierre, 3,473.45.

Por el *Adela*:

N. Farriols, pesos 3,181.86; A. Cibils y C.ª 9,150.60; al Banco de Lóndres, 15,066.

Mortalidad—Dia 15

Maria Olivera, oriental, soltera, 20 años; Maria Pensa de Pó, italiana, casada, 22 años; Bernardino Lombardi, oriental, 20 meses; Juana Gonzalez, oriental, 18 dias; Manuel Giraldo, oriental, 9 meses; Andrés Martinez, español, soltero, 29 años; Nicasia Isabel, oriental, 2 meses.

MISCELANEA

Amor de Perdicion

(HISTORIA DE UNA FAMILIA)

por

Camilo Castello Branco

(Continuacion)

—Pues ¿cómo he de decir?

—Diga Vd. «señora madre abadesa.»

—Pues bueno, señora madre abadesa, decia yo que me encontraba aquí muy bien.

—Pues quien viene á estas casas de Dios, no es para encontrarse bien, replicó la madre abadesa.

—¿No? contestó Teresa con sincera sorpresa.

—Quien viene aquí, hija mia, ha de mortificar su espíritu y dejar allá fuera todas sus pasiones mundanas. Para eso está aquí nuestra madre maestra de novicias, á quien corresponde encaminarla y dirigirla.

Teresa no replicó: hizo un saludo respetuoso á la maestra de novicias, y siguió el camino que la superiora le indicaba.

La madre abadesa entró en sus aposentos, y dijo á Teresa...

...do cierto vino estomacal con que todas las noches la obsequiaba.

—Estaba yo diciendo á esta niña qué par de piezas son la organista y la maestra, dijo la superiora.

—¡Ya, ya! Buen par son: Ya se han ido á la celda de la portera. No será malo el sayo que le estén cortando á estas horas, hija mia, esas lenguas viperinas que no perdonan á nadie.

—Anda á ver si oyes algo, pichoncita, dijo la abadesa.

La escribana, satisfecha con el encargo, se deslizó en silencio á lo largo de las celdas hasta pararse delante de una puerta, al través de la cual se oian ruidosas carcajadas.

Entre tanto hablaba así la superiora á Teresa:

—Esta escribana no es mala mujer; solo tiene el defecto de empinar el codo de manera, que despues no hay quien la aguante. Está bien por su cara; pero se lo gasta todo en vino, y hay veces que entra en el coro haciendo unas eses que da compasion verla. Tambien no tiene otro defecto; es un alma sencilla y amiga de sus amigas. Verdad es que suele.... (Al decir esto la superiora salió á escuchar fuera, y al volver cerró la puerta.) Verdad es que suele, cuando está bebida, decir despropósitos, y hasta descubrir los defectos de sus amigas. A mí ya me armó un chisme, diciendo que cuando salia del convento por temporada á tomar aires, no iba solo á eso, sino que andaba por ahí fuera haciendo lo que hacen otras. ¡Qué picardía! Si fuera otra quien lo dijese, vamos; pero ella, que tiene siempre unos galanes de mala vida que se ponen á beber con ella en el locutorio, es ya demasiado; pero, en fin, no hay nadie perfecto.... Despues de todo es una buena muchacha.......Si no fuera por ese maldito vicio....

Al llegar á este punto la campana tocó á coro, y la venerable abadesa, despues de beberse una segunda copa de vino estomacal, dijo á Teresa que la esperase un cuarto de hora, que iba al coro y que pronto volveria. A poco de haber salido la superiora, entró la escribana, á tiempo que Teresa, cubriéndose la cara con las manos, mentalmente esclamaba: «¡Qué convento, Dios mio! ¡Esto es un convento!

—¿Está Vd. sola? dijo la escribana.

—Sí, señora.

—Pues qué, ¿esa grosera se ha ido dejando á una...

Frutos del país

EXPORTACION

En frutos del país hemos conocido las siguientes operaciones.

3500 á 4000 arb. lana fina del interior á precio reservado.

3000 id id id á precio reservado.

30 fardos cerda mezcla de los rios á 11.50 qq. despdo.

3 fardos cerda de vaca á 21 $ qq. en barraca.

200 lb. plumas de avestruz á precio reservado.

—En frutos de saladero tambien conocimos la siguiente venta del establecimiento del señor Paulet:

300 bordalesas sebo vacuno 18½ rls. arrb. puesto á bordo.

FLETAMENTOS

Se han fletado en esta plaza los siguientes buques:

Barca italiana «Fosse», para cargar en Fray-Bentos cueros salados para el canal á órdenes, al flete de 35 s. y 5 p% de capa.

Barca inglesa «Lothaire», para cargar ceniza y huesos en Mercedes para el canal á órdenes al flete de 45 s. por huesos y 30 por ceniza, todo con 5 p.% de capa.

CAMBIOS

Algo se ha hecho en cambios con motivo de la salida del paquete á los siguientes tipos:

Sobre Lóndres, bancario 51 ¼ d.
« « particular 52 y 52½.
« Paris, particular 5.46 á 5.50.
« Amberes 5.46 á 5.50.

Buenos Aires ½ p% descuento.
Descuento 9 á 10 p%.

TASAJO

Sigue completamente encalmado el mercado tanto en esta como en Buenos Aires respecto á ese salado.

Desde la última venta de 7,000 qq. carne Habanera de un saladero de la Ensenada á 26 rls. que avisamos en nuestra última revista, no se ha verificado venta alguna. Como decíamos, todos están en espectativa; los compradores de carnes habaneras no se atreven á ofrecer precio, fundándose en el escaso número de buques españoles que hay en los dos puertos, y los saladeristas no están dispuestos á declinar de los precios últimos por la seguridad que tienen de que la faena, pasada esta luna, tendrá que suspenderse en todo el Rio de la Plata, á causa de la terrible seca.

Las carnes aparentes para los mercados del Brasil están solicitadas y son muy escasas, lo que hará que queden firmes los últimos precios de 48 reales fuertes.

Exportacion de frutos del país

Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERADO REGISTRO—DESDE EL 5 HASTA EL 10 DE FEBRERO DE 1877.

Dia 5—Havre, barca italiana *Antonia*, 20,124 astas, 83 fds. cerda, 331 bordalesas grasa y sebo vacuno, 429 fds. lana, 6,700 marlos, 190,500 canillas y 2 fds. cueros corderito.

Dia 8—Puertos Estrangeros, fragata francesa *Canadienne*, 200 mulas, 8 caballos en pie con sus provisiones.

« Amberes, barca americana *Viking*, 3 fds. cerda y 2284 fds lana.

« Amberes, bergantin americano *Joseph Baker*, 502 fds. lana.

« Antillas, barca francesa *Decidee*, 80 mulas en pie y sus provisiones.

« Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Canoma*, 1,220 bolsas maiz, 200 sacos harina.

« Marsella y escala, vapor francés *Poitou*, 14 fds. lana, 2 cjns plumas y 2 fds. tripas.

Dia 10—Havre, bergantin aleman *Rebecca*, 447 fardos lana.

« Amberes, barca inglesa *Fairy*, 21 fds. garras y 701 fds lana.

« Amberes, vapor inglés *Ambato*, 172 fds. lana, 110 cjns. lenguas conservadas.

« Havre, vapor aleman *Karnak*, 70 fds. lana.

Dolores, el 6, pailebot argentino «Riciere,» ... Passano, con bolsas vacias, lana, fideos (retorno).

Paysandú el 6, pailebot argentino «Dictador de Italia», á Mora y Pombo con leña.

Dolores el 8, balandra nacional «Linda Armonía», á J. Passano con cerda, lana, leña, cueros vacunos, cueros lanares y trigo.

Santa Lucía el 13, balandra Nacional «Estrella» L. H. y Obes con carne conservada.

Santa Fé el 4, pailebot nacional «María Trapani» á Mora y Pombo con madera.

Buenos Aires el 9, pailebot argentino «Clarita» Mora y Pombo en lastre.

Paraná el 6, patacho nacional «Jóven Manuelita» á Fraga hnos., con carbon, y postes ñandubay.

Independencia el 10, goleta nacional «Palma,» J. Passano con 200 metros sauco, 40 carradas ...

Nueva Palmira el 9, pailebot argentino «Arlequino,» á Mora y Pombo con carbon y leña.

Mercedes el 13, pailebot nacional «Victorina,» Mora y Pombo con carbon y leña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Arena Blondin

Manzana Vidiella — Calle del Rio Negro

AL LADO DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL

EL CÉLEBRE CABALLERO



HÉROE DEL NIÁGARA

EL REY DEL AIRE — LO NON-PLUS ULTRA DE LOS ARTISTAS

Hará su segunda y grande ascension á la cuerda en su gigante arena, la mas grande del mundo

HOY viernes 16 de Febrero

La funcion comprenderá los mismos ... ejercicios que se crearon y ejecutaron por el caballero

BLONDIN

sobre los rápidos del terrible y renombrado

NIAGARA

con asombro de todo el MUNDO, y que se han ejecutado por el mismo en presencia de casi todos los soberanos de Europa, de la India, China, Australia y de las principales capitales del mundo—LA PRENSA DE TODO EL GLOBO titula al «El héroe del Niágara,» que no teme la competencia con otros artistas de su clase, y...

TEATRO SOLIS

EL SÁBADO 17 DE FEBRERO DE 1877

BAILE DE SOCIEDAD

A las 10 y média.

OTRO

EL DOMINGO 18 DE FEBRERO

Gran Baile Público

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

Empezará á las 10 y media y concluirá á las 4. Entrada gratis para las señoras.

TEATRO CIBILS

DOMINGO 18

Gran Baile de Sociedad

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

PRECIOS

Entrada para caballero . . . 2 $ oro.
Palcos bajos y balcones. . . 2 » »
Las señoras gratis.

A las 10½.

NOTA—Las familias que por olvido no se les hubiese mandado invitacion, se servirán pasar por la boletería del teatro de 12 á 3 de la tarde, el viernes, sábado y domingo, que serán atendidas.

CIRCO 18 DE JULIO

CONOCIDO POR GUILLAUME

GRANDES Y ESPLÉNDIDOS

BAILES

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

SÁBADO 17 Y DOMINGO 18

A las 10½.

Precios—Entrada para hombres, 1 $: señoras, gratis; palcos, gratis.

Nota—Se previene que los precios durante toda la temporada son inalterables.

Salon de la Victoria

GRANDE Y SIN RIVAL BAILE DE MÁSCARAS Y PARTICULAR PARA EL SÁBADO 17 Y DOMINGO 18

La empresa no omitirá sacrificio alguno para estos dos bailes arriba indicados.

NOTA.—El empresario se reserva el derecho de no admitir á toda persona que no le inspire confianza.

Entrada de caballero 1 $ oro: señoras y señoritas, gratis.

El baile empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 3½ de la mañana.

TEATRO CIRCO COLON

Plaza Libertad ó de Cagancha

2 GRANDES BAILES DE MÁSCARAS Y DE PARTICULAR

Para la sociedad de color en general

Sábado 17 y domingo 18

Dedicado el 1.° á la comparsa «La Raza Africana» y el 2.° á la comparsa «Sud-Americana»

Antes que llegue el dia de despedirme de todos mis favorecedores hasta el Carnaval del año que viene, creo tener obligacion de agradecer á las comparsas que han honrado mi salon con su asistencia, é inspirado por esta idea digna de todas las personas que son agradecidas, he determinado dedicarles los dos presentes bailes, el primero á la comparsa «La Raza Africana» y el segundo á «La Sud-Americana», esperando que reciban esta prueba del aprecio y gratitud que les profesa

Eulojio Alsina.

MUSEO

Alexander Hartkopff

CALLE DEL 25 DE MAYO, 371 Y 373

Por pocos dias mas quedará abierta esta exposicion de artes y naturales, al reducido precio de

50 centésimos

Catálogos en diez idiomas, 10 cts.

630-1mes

REMATES

Mendoza y Ucar

De comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, núm. 60.

HOY viernes 16 del actual, á las 12 en punto, principiaremos la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen de primer órden. El detalle por los carteles de costumbre.

627.f15.2

Por el mismo

Gran remate de cigarros habanos, tabaco, cajetillas y demas existencias de la cigarrería Plaza Independencia núm. 46 esquina á la de Florida debajo de los arcos de Esteves. Por cambio de domicilio.

El sábado 17 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, todas las existencias de dicha casa, clases especiales y ricos cigarros habanos, cigarrillos y cantidad de renglones de dicho ramo.

Al mismo tiempo:

Los costosos armazones, vidrieras, mostrador, aparatos de gas y demas. 629.f15.3

Por el mismo

JUDICIAL

De una casita en la Aguada, calle de Hocquard

El sábado 17 del corriente, á las 4 de la tarde, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda con la autorizacion del Sr. Juez Departamental la propiedad situada á media cuadra de las plazas General Flores y de Frutos, sobre la calle de Hocquard con 13 y 1⁄2 varas de frente por 29 de fondo, conteniendo una pieza de azotea y otra de teja, patio y demas comodidades. 628.f15.3

Rossell hnos. y Romaña

De siete cajones calzado—En el despacho de la Aduana, con permiso de la Colecturía General y Oficina de Seguros.

El lúnes 19 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de siete cajones calzado conteniendo lo siguiente:

78,87	2 cajones	40 docenas			botines para niña.
983	1	id.	12	id.	id. para señora
88,83	3	id.	120	id.	botincitos para niños
100	1	id.	20	id.	botitas para niñas.
553	1	id.	12	id.	botines para señora.

652-f.15-2

Juan S. Berro

JUDICIAL

Importante remate. Magnífica colocacion de dinero. ¡¡Atencion capitalistas!! Venta del hermoso y conocido molino Americano.

El lunes 19 del corriente, á las cuatro de la tarde, venderé á dinero de contado por órden del señor Juez L. de Comercio para pago de créditos el magnífico y productivo molino Americano, edificado en un terreno de 50 varas de frente á la calle del Rio Negro, por 66 varas 07 cents. de fondo, con frente tambien á la calle del Durazno, por ser esquina, con sus máquinas á vapor y todos los útiles necesarios para empezar á trabajar, tasados en todos sus ramos en la cantidad de $ 35,000 oro sellado (treinta y cinco mil pesos).

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, es decir de $ 23,332, (veinte y tres mil trescientos treinta y dos pesos oro sellado).

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Para informes ocurrir al rematador en la calle de las Piedras n. 196 de 1 á 3 de la tarde.

Al mismo tiempo venderé por cuenta de quien [illegible] con elásticos aparente para adiestrar caballos. 610.f11-5

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles nuevos y usados, un surtido de bebidas finas, aparatos de gas, una selecta biblioteca en español, francés é inglés y de gran variedad de artículos. En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80 esquina Solís.

HOY viernes 16 á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos y comedor y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde una gran pajarera, cantidad de obras importantes en francés, español é inglés, un gran surtido de bebidas finas, cerveza y coñac.

623-f11-3

Por el mismo

Del café, billar y posada calle Maciel núm. 19, esquina Cerrito.

El lunes 19, á las doce en punto, empezarémos la venta, á la mas alta postura, por conclusion de negocio del todo de las existencias de dicha casa que consisten en

6 CUARTOS AMUEBLADOS—cocina de fierro, plantas etc.

BEBIDAS SURTIDAS—mesas de mármol pié de fierro, armazon, mostrador, tabique, taburetes, aparatos de gas y demas existencias.

A las 3 de la tarde:

Una mesa de billar con todos sus útiles.
El toldo de la calle. 640.f15-4

Por el mismo

Importante de comestibles, bebidas, artículos para talabarteros, fotógrafos y demas existencias del almacen por mayor de los señores Tremoleras hermanos, calle del 25 de Agosto núm. 85.

El martes 20, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura por conclusion de negocio de las importantes existencias de dicha casa que consisten en un surtido general de comestibles, bebidas de todas clases, conservas, licores finos, papel para cigarrillos, jaleas y dulce de la Habana, y demas valiosas existencias.

A las 3 de la tarde

PARA TALABARTEROS Y FOTOGRAFOS

Un lote papel para fotógrafos, lomillos, cinchas, sobrepuestos, encimeros, riendas, caronas, bastos, pasadores, estribos, espuelas de composicion,
1 mesa para dibujo.
1 máquina de coser.
1 cajon aceite de almendra.

En seguida:

1 caja de fierro á prueba de fuego.
Estante de pino, frisos, division de escritorio, zorra y carrito para carga. 641.f15-5

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

El lúnes 19 del corriente, á las 6 de la tarde, por órden del señor Juez L. Departamental, se venderá en remate público para pago de costas, una importante propiedad situada en el pueblo de los Pocitos contiguo á la capital, compuesta de 42 vs. de frente al Norte sobre calle pública, con tran-via á la puerta y por 100 varas de fondo al Sud haciendo un total de 4200 varas cuadradas con edificio, arboleda y plantaciones; perteneciente á don Matias Gonzalez tasado el todo en 2812 pesos 84 centésimos oro, tasacion muy baja, se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, es decir de 1825 pesos 22 cts. oro.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad en donde estará la bandera.

Para informes ocurrir al escritorio de los rematadores Piedras 196 ó á la escribanía del Juzgado Departamental. 522.f6-10

José Morera

¡JUDICIAL!

HOY viernes 16 del corriente y dias siguientes, tendrá lugar el importante y valioso remate de todas las existencias que adornan los dos almacenes situados en la calle Mercedes esquina Andes y calle Florida esquina Mercedes, por cuenta de los señores acreedores del concurso formado á D. Benito Pidre y por órden del Sr. Juez Comisario de dicho concurso, al contado y sin retirar lote, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre, dándose principio por el almacen de la calle Mercedes esquina Andes.

¡¡ALMACENEROS, ATENCION!!

NOTA—Para mas informes, verse con el rematador en su escritorio calle de San José, 83, de 8 á 10 de la mañana.

600.f10-10

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 60.

HOY viernes 16 del corriente, á las 12 en punto del dia, empezará la venta de mercaderías inglesas, francesas y alemanas; de órden de varias casas.

669.f16.1

Por el mismo

De mercaderías—En su casa calle Rincon núm. 60.

HOY viernes 16, á las 12 en punto del dia, se procederá á vender, por órden de varias casas introductoras un variado surtido de mercaderías en general. 670.16.1

M. A. Martinez

JUDICIAL

De una productiva y bien situada finca sita en el camino de Goes, esquina al camino del Reducto, frente á la quinta del Sr. Aguirre, casa conocida por de Andrés Chiovino.

Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, para pago de un crédito hipotecario, el viernes 16 del corriente mes, á las 6 en punto de la tarde, venderé en público remate la finca arriba indicada, edificada en terreno de 987 mts. 759 milts. cuadrados, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 8,363.72 oro, las dos terceras partes importan $ 5,576 oro; no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Llamo la atencion á los interesados á este importante remate, no falten á la hora indicada, pues por lo bajo de las tasaciones en que ha sido retasada y por lo bien situada que se halla la propiedad, no deben dejar perder esta oportunidad para colocar bien su dinero que no se presenta todos los dias poder comprar lo que costó 20 por cinco.

Para mayor conocimiento de los interesados, hoy la finca está produciendo mensualmente de alquiler 83 $ y ha producido en mejores tiempos 200 $; no hay mas que decir que la propiedad tiene de frente á una calle 27 mts. y á la otra 37, todo edificado de material.

Para mas informes, verse con el rematador, calle de Arapey, 109, altos. 521.f6.8

Por el mismo

De una tienda por conclusion de negocio, sita en la calle Treinta y Tres núm. 155.

El lunes 18 del corriente mes, á las 12 en punto del dia, daré principio á la venta de todas las existencias de la referida tienda, cuyo detalle es como sigue: géneros para vestidos, paraguas, camisas para hombre, idem para niños, pañuelos de hilo, medias para hombre, idem para señora, idem para niños, sombrillas, abanicos, estuches de perfumería, corbatas, madras, trué para sábanas, gró negro, idem pequin de colores, etc, etc.

—Al mismo tiempo: una cantidad de ferralla, armazon, mostrador, gas, balanza, etc, etc.

—Recomendamos á los interesados puntualidad á la hora indicada. 656.f16-3

E. Castellanos y C.ª

JUDICIAL

Brillante colocacion de dinero

Importante de la magnífica y bien situada propiedad de don Jorge West, situada en Atahualpa, frente á la quinta del señor don José Montebruno y formando esquina con la Plaza de Comercio. Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y para pago de hipoteca.

El domingo 18 de Febrero, á las 6 en punto de la tarde, se procederá á la venta y á dinero de contado, de la magnífica y bien situada propiedad, construida con los mejores materiales y á todo costo, en una área de 1754 metros cuadrados y 02 centímetros, y rodeada de un bonito jardin lleno de arboleda é infinidad de adornos escojidos que la hacen ser una de las propiedades de mas gusto y comodidades, dado su costo y su situacion inmejorable.

Llamamos la atencion de los interesados sobre la adquisicion de esta propiedad, por haber sido tasada con equidad, cuya suma es de veinticuatro mil cuatro cientos cuarenta y un pesos setenta y cinco centésimos oro (24441.75), no admitiendo oferta menor de las dos terceras partes de su tasacion que son diez y seis mil dos cientos noventa y cuatro pesos cincuenta centésimos oro (16294.50).

Escusamos hacer toda otra recomendacion por ser la propiedad citada muy conocida y una de las mas notables de la localidad.

Para mas informes ocurrir á los rematadores calle Sarandí 158.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad, donde estará la bandera de remate. 408.f2-12

Gregorio Ibarra, hijo

De tienda, mercería y almacen

Calle 25 de Mayo núm. 307.

HOY viernes 16 á las 8 de la noche—Venta á todo precio. 650.f16.1

Por el mismo

De libros impresos y artículos de escritorio.

Calle 25 de Mayo núm. 307.

El sábado 17, á las 8 de la noche.

Estenso detalle en los carteles—Venta á todo precio. 651.f16.5

B. Lusiardo

De artículos de tienda y mercería—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz).—Por liquidacion de factura.

HOY viernes 16 y lunes 19, á las 12 en punto, se venderá un surtido de artículos de tienda y mercería. 639 f15.4

R. Tojeiro

Grandioso remate de los riquísimos muebles que adornan la casa calle de Andes, núm.

Los detalles irán mañana.

Por informes ocurrir á la casa del rematador, calle de Mercedes, 206. 624.f11-

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza, cristales y ferretería—En su casa Zavala 79.

HOY Viernes 16 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca. El gran detalle por los carteles de costumbre. 605-f10-4

Por el mismo

Importante de comestibles, loza, cristalería y ferretería—En su casa Zabala 79.

El martes 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca; el gran detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo:

Una partida cerveza alemana superior clase.
Una partida agua Cels superior clase. 668.f16.4

AVISOS FÚNEBRES

†

JUANA P. DE ALISERIS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Enero de 1877

Luis Aliseris esposo, Cárlos, Fermina y Teresa hijos, Cárlos Baccino padre político, Catalina P. de Baccino madre, J. Ramon Barbagelata y Giosué Bonomi Praderio hijos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el descanso de dicha finada se celebrará el sábado 17 del corriente á las nueve de la mañana en la Iglesia de la Concepcion, favor que quedarán agradecidos.—El duelo se despidirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 15

Ibarra—Segarra recepcion de Escribano; Varela y Martinez; González, Aguado y Perez; Perez y Blanco; Piriz concurso; Romay y Risso; Herrera recepcion de Escribano; Le Hir Barnett y Pastement; Sáenz y Lafuente; Fernandez y Mirabal; Sanchez y Consul de S. M. B.; Banco Mauá; Carámbula y Rajan; Pacheco y Estevez; Mirabal y Fernandez; Alentorn y Puig; Aguirre y Aguirre; Pagés y Barbino; Lerena y Sierra; Brodie y Browne; Segarra recepcion de Escribano.

El Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 15

Tomás Tezanos con el concurso Estevez; Concurso Juan Fegeti; José Bernal con José L. Terra; El fisco con M. C. Gotuzo; Santiago Caparelo con Mariano Riera; Guerra y Laprevote con Eduardo Riele; Antonini con el Crédito Hipotecario; Nicolás Esteves con José María Lista; Concurso Juan Real con Andrés Perrone; Concurso Mataz; Concurso Rucilla y Milagros; Francisco y Margarita Real con el concurso Juan Real; Pedro Chiara con Angel Margarito; Luis Zamora con Prospero Veiga; Banco Mercantil con el concurso «Apóstoles Pacios» [4]; Fernandez Echenique con Artemendi y C.ª; Landeira con San Juan; Agapito Pacheco con Santayana y Sucesion Ecarnichi; Andrés Beret con Mauricio Llamas; Cármelo Calvo con Quevedo; José María Dios con Duristhorne; Luis Torbie con Latorre y tercería; Señoras Latorre [2]; Concurso Lorenzo Agosto; Alentan con Puig Flor y Camellas; Pedro Palet con Domingo Palencia; Nicolás de Blanco con Ayala y tercería Barthe; Eduardo Martinez con Barreiro; Pisgio con Pisgio, escrito de los árbitros; Procurador fiscal con Victor Verney; Lafourcade con Lantero; Rosso con Marquez; Antonio Carbone [Concurso] calificacion de la quiebra; Concurso Cárlos Marquez; Concurso Silvestre Lacato; Concurso Transia al Buceo; Le Hir con el Concurso Banco Oriental; Banco Mauá con el Concurso Mariano; Concurso Arturo Heenel; José María Canto con José Mata; José Franco con Emilio Dupre; Giosué Bonomi con Nicolás Herrera y Obes; Roberto Darlason con la sucesion Lafon; Risso y Schiaffino con vapor «Poitou»; Manuel Cordones con Abel Varela; Luis Caputro con Miguel R. Correa; Sra. Real con concurso Juan Real; Larguero con Barao y tercería Gisosa; Pons y Mariño con Juan Bautista Lombardo; Francisco Derreza con Domingo Espina; Nicolás Calcaño con Mateo Cervetti; Pedro Echenique con Felipe Lacueva; Bonomi Lamaison con Enrique Pacharole; Edmundo M. Pickerin con Pedro Gianelli.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Cortés con Faxcal; Le Hir Barnet y C.ª con Deval; Vignale con Zunino; Manzoni con Lavagne; Oxoro con Ballarino; Martinez y C.ª con Vegr hnos.; Olazarri sobre sueldos; Paladino con Puyol; Faxton y C.ª con Dupré; Hamilton con Marengo y Vero; Le Hir Barnet y C.ª con Boccardo [2]; Narajas con Martinez; Lagorne con Petrone; Canto con Urrutia; Bonomi con Spigno; Rubichon Junca y C.ª con Tavelara; Vazquez con la señora Corabello; Oficio de la Vicaría General del Estado sobre Debenedetti con Sra. Carrasco; Belo y C.ª con Perera; Johnson con Manzoni, tercería Borague y otros; Platero con el Concurso Banco Oriental; Bizarro con Señora Pintos; Rossende con Bursaco; Pique con Antonini [1]; Vignale Parma y C.ª con Carrera.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 15

Sucesion Quiles con Figari; Aguilera con Herrera y Obes; Castro con Giró; Moratorio con la Empresa de Aguas Corrientes; sucesion Graceras con Cané; testamentaria Torres; Caffa con Lapuente; Font con Nigiag; sucesion Carreras [oficio]; Spangenberg con Macho; Chápites con Ramirez; Chápites con Sierra; testamentaria Piqué; Brasca con Canepa; Vicente con Molinari; Marin con Culas; Risso con Rodriguez; Roldos con Sansteltain; Godefroy con Acevedo; Biasca con Lema; Ellauri con Cárlos.

SEGUNDA SECCION

Peledo con Peledo; Bastos con Gonzalez.

Fuero Mixto

Antonia Celones de Codina; Facelo con Rolandini; Solsona con M. Cervantes; Figueras con Irigoyen; Vida con Fahesni; Acosta con Castro; Galeano con Belando; Fernandez con C. Hipotecario; Antonio Caporoli; testamentaria Duboud; Barara con Zuñiga.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 14

Testamentaria Menjeux; Zufriategui con Soto; Uriarte con Pereira; Piñeiro con Llada; Busseta con Piñeiro; Sosa con Filippone; Zacheo con Andreoni; Osorio con Osorio [2]; Viana é Sosa con Suarez da Silva; Victoria con Esteve; Santa María con Reilly; Silva con Rosado y Fagundez.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 15

Juan Costa tercería en los autos de Casarino con Tavolara; Mendiño con Simonet; Nogueira con Das; Prando con sucesion Masa; Victor Tiscornia; Fierro con defensor de menores; Testamentaria Juan Garatey; Carriana con Desaiyo; Saint Martin con Rivas; Podestad con Celcetti; Rodriguez con Nogueira; Casarino con Tavolara; Bherens con Martiaz; Guerra con Cervetti; Moyano con Possolo; Fernandez con Lifriat; Cabric con Roca; El menor Pedro A. Gallego; Testamentaria José Dubolile; D. Elia con Dominer [incidente]; Dallazoppa con Lagomargiore; Payse con Nuñez; Costa con Lame; María con Penn; Ricco con Ricco; Boccardo con Linari; Exhorto de Paysandú; Lebeida Traybel tercería; Varela con Silva; Estera con Casas; Francisco Nervi; Heber con Santayana; Juan Cardena; Defensor de menores por la menor Meltona Cal; Avestaran con Faccello; Montero con Coll; Boiré con Queirós; Pedro Rey; Tomás Mas; Parada con Fuentes; Irigoyen con Lataillade; Estevez con Siage; Thomas con Allara y Escobar; Felipa Serdo.

Juan Prieu.

Superior Tribunal de Justicia

Por el presente y de mandato del Tribunal Superior de Justicia, se cita y emplaza á doña Margarita Ferreira para que en el término de tres meses á contarse desde la fecha, comparezca por sí, ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que la sucesion de don Santiago Rodriguez sigue contra el hoy finado don Antonio Ferreira sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 21 de 1876.—*Juan F. Castro*, escribano de Cámara. d22-3 meses

Juzgado de Comercio

Por disposicion del doctor D. Ovidio Grané Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por los señores Fiorito y C.ª contra D. Juan Maggiolo, por cobro de pesos, se ha trabado embargo en una finca y terreno del ejecutado sita en el pueblo de San Isidro de las Piedras en la calle San Rafael esquina á la de Florida. Lo que cumpliendo lo mandado se publica á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo. f15-8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por los señores Fiorito y C.ª contra D. Juan Maggiolo, por cobro de pesos, se ha trabado embargo en una finca y terreno del ejecutado sita en el pueblo de San Isidro de las Piedras, en la calle de San Rafael, esquina á la de Florida. Lo que cumpliendo lo mandado, se publica á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f15-6

Por disposicion del doctor don Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á don José Sizarazu para que en el término de 15 dias comparezca ante este juzgado á ser notificado de la sentencia recaida en los autos seguidos con los Sres. Guerra hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. f15-12

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Mercantil y Rio de la Plata contra don Juan Quevedo hago saber: Que el dia 19 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado del Establecimiento conocido por «Las Bolas» situado en el Departamento de San José compuesto de dos campos uno de 2,704 cuadras y 3/0 con poblaciones etc. y otro compuesto de 1,008 cuadras que contiene tambien poblaciones de material etc. tasados ambos en todos sus ramos en la cantidad de 69,810 $ 33 cents. Los detalles de la tasacion así como los demas detalles se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 9 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f.11-5

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los señores Zaffaroni y Lamaison, contra D. Emilio Dupré, hago saber; que el dia 20 del corriente en las puestas del Sol, se vá á proceder, á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una quinta situada en el pueblo «La Paz» con 85 metros 00 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Libertad, por 220 metros de fondo al Este sobre el arroyo de las Piedras, con el edificio construido en ella, casa para jardinero, galpones, kioscos, árboles etc.; tasada en todos sus ramos en $ 18,026 60 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 10 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f11-3

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Antonio Missud del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al juzgado, sopena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra. Montevideo, Febrero 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. f10.8

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Missud del Comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan José Acosta dentro del término de 10 dias. Montevideo, Febrero 8 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. f10.8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Ungo y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo desde el dia 31 de Diciembre del año ppdo., separándose de ella el socio don Francisco Pereira de Medeiros; quedando el activo y pasivo de la casa á cargo y por cuenta esclusiva de D. Agustin Ungo y D. José Rottmann, quienes continúan los negocios bajo la misma firma de «Ungo y C.ª».—Montevideo, Febrero 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f8.15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á don Mateo Cervetti para que comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Nicolás Calcagno y otros, por cobro de pesos, en el término de 20 dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f8-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Federico Huth y C.ª contra la sucesion de don Samuel Saponne, hago saber: Que el dia 19 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de 105,411 metros 15 cts. cuadrados de terreno situado en el paraje conocido por la Estanzuela, con arenal, arboleda, etc., que linda al Norte, calle por medio con D. Pedro Almiron y D. Manuel Reissig, por el Sud con la plaza, y por el Oeste y Este con terrenos de D. Cárlos Zuchi, tasado en $ 81,328 92 cts. oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 7 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f8-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio se cita llama y emplaza al tenedor de un vale firmado por D. Estéban Canale por dos mil quinientos pesos á la órden de D. Antonio Butte, que fué extraviado en el incendio acaecido el mes de Diciembre del año 1876 en calle de Ibicuí y Orillas del Plata, para que lo presente á este Juzgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. f.8-20

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto cito, llamo y emplazo á D. José Lizarazu para que en el término de 10 dias, parezca ante esto Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Cárlos Greppi, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. f8-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, se hace saber á los acreedores del concurso de D. José B. Cribes, que no hubiesen recibido sus dividendos, que comparezcan en el término de 15 dias ante el Juez Comisario D. R. Wilson, para que le sean entregados.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. f8-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo al capitan del vapor «Washington» para que en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel Bachigalupe y C.ª y don Miguel Desalvo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 19 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. d20-2 meses

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del señor Juez Letrado del Fuero Misto, Dr. D. Ovidio Grané, se ha trabado formal embargo, en una finca y terreno que posée D. Antonio Redou; ubicada en el camino de Goes, algunas cuadras mas adelante de las cuatro esquinas de la «Figurita,» formando esquina con una calle sin nombre y tambien con el mismo camino de Goes, á mano derecha, saliendo de la capital, cuyo terreno y finca se han denunciado como de propiedad del espresado Redou; en el juicio que le sigue por cobro de pesos, D. Enrique Cuore; no determinándose el área y linderos de dicha propiedad, por no haber exhibido el deudor los títulos y de acuerdo con el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para que surta los efectos legales—Montevideo, Febrero 9 de 1877.—*José C. Campos*, Escribano público. f11-3

Por disposicion del Sr. Juez L. del Fuero Misto, cito, llamo y emplazo á D. Cándido Irasusta como apoderado de D. Ramon Irasusta, para que se presente ante este Juzgado á fin de ser notificado de providencia recaida en los autos que por cobro de pesos le sigue D. Fernando Barthe, dentro del término de quince dias; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Diciembre 23 de 1876—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f1°-15

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague, se hace saber al público á los efectos consiguientes que en los autos seguidos por don Vicente Charlani contra los señores Anza Soto y C.ª sobre daños y perjuicios, se ha trabado embargo en seis vales girados por don Ramon Alberdi á favor de don Manuel Soto con fecha 28 de Marzo de 1876 por la suma de cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos y con plazo de nueve, doce, quince, diez y ocho, veintiuno y veinte y cuatro meses contados desde la fecha de su otorgamiento disponiéndose en consecuencia por auto fecha nueve del corriente la prohibicion de hacer negociacion ninguna sobre dichos vales ni sobre otros derechos ó bienes que puedan corresponder al mencionado Soto.—Montevideo, Febrero 10 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f11-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia veinte del corriente á la hora de ponerse el sol, y á las puertas de esta Escribanía—calle del Cerro número 169, de una finca y el terreno en que está edificada situada en la vieja ciudad, compuesta de diez varas ó sean ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte, sobre la calle del Rincon y cincuenta y tres varas iguales á cuarenta y cinco metros quinientos veinte y siete milímetros de fondo al Sud por donde linda con Corporales; por el Este con don José Gomez y don Ramon Garnica y por el Oeste con don Jaime Illa y Viamoni, tasada en todos sus ramos en la suma de treinta y seis mil un pesos y sesenta y siete centésimos oro sellado y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Febrero 8 de 1877.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. f11-3

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Seccion, Dr. D. Daniel Granada conociendo por el de la 1.ª se hace saber al público que el dia 19 del corriente al ponerse el sol, y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro 169 se ha de proceder á la venta en pública almoneda de una suerte de estancia sita en el Departamento de Paysandú de las siete suertes de estancia de que está compuesto, las que lindan por el Este y Sud con el Arroyo de las Flores, por el Oeste con el Arroyo Grande y por el Norte con el campo de la Sociedad Burraco y Piñeyrúa; el cual ha sido avaluado á razon de 12,500$ cada suerte de estancia, formando un total de 87,500$—previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de dicho precio. Los que se interesen en mas datos puedan ocurrir á esta oficina—Montevideo, Febrero 8 de 1877.—*Antenor R. Pereyra*, Escribano público. f.10-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague se cita y emplaza á don Bernardo Suarez (padre) para que dentro del término de quince dias contados de la primera publicacion de este edicto comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Enrique Spamgenberg sobre ejecucion de una hipoteca.—Montevideo, Febrero seis de mil ochocientos setenta y siete.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f10-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, conociendo por impedimento del de la primera, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia veinte del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro número ciento sesenta y nueve, de una fraccion de terreno situado en el Rincon del Cerro, perteneciente á la sucesion de D. Antonio Payva, compuesta de 68 metros cincuenta centímetros de frente por todo el fondo que contiene segun títulos, apreciado á razon de setenta pesos la cuadra cuadrada; y cuya fraccion se manda vender para pago de un crédito que adeuda su propietario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Febrero 9 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. f11.6

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se procederá el dia 24 del corriente á la hora de costumbre en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de los Treinta y Tres núm. 161, á la venta en almoneda pública de dos suertes de chacra situadas en el Departamento de Paysandú, con todo lo en ellas edificado consistentes en un establecimiento de Saladero, con sus poblaciones, mangueras, corrales, cercos, edificios, útiles de faenar etc. etc., y cuyas chacras están contenidas dentro de los límites siguientes; por el Norte, terreno de los Gonzalez; por el Sud, D. Francisco Tejera y la sucesion Burgos; por el Este, terrenos valdíos; y por el Oeste la costa del Rio Uruguay.—Igualmente se venderá dos fincas situadas en la ciudad de Paysandú; la primera compuesta de cinco piezas de material techo de paja y zinc, letrina, aljibe y terreno propio cercado de material y compuesto de 17 metros y 824½ milímetros de frente al Oeste, sobre la calle del Queguay por 21 metros 911 milímetros de fondo al Este por donde linda con D. Jacinto Cossig; por el Norte con la sucesion de D. Roberto Young; y la 2.ª de material y azotea señalada con el número 121 compuesta de 7 piezas, cocina, letrina y aljibe, con el terreno cercado de material, compuesto de 30 metros y 75 milímetros de frente al Este, sobre la calle de Queguay y 38 metros 655 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con D. José da Silva ó sucesores; por el Norte con D. Pedro Ortiz; y por el Sud con doña Juana Laguna de Ortiz; estimado el todo en la cantidad de *cincuenta y nueve mil pesos oro*, cuyas fincas y terrenos de propiedad de D. Diego Reilly y su esposa se venden á solicitud de D. Antonio Santamaría para pago de un crédito hipotecario.—No se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes; mas informes en la oficina.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*Silvestre Sienra*, Escribano público. f15-9

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público que doña María de los Dolores, D. Juan, doña Ana, doña Constancia, D. Bartolomé y D. German Ferreira, no pueden enagenar ni gravar los bienes que heredaron en esta República de su finado padre D. Salvador Ferreira Gonzalez, por así haberse decretado en la demanda reivindicatoria que han promovido los hermanos de este último contra los primeros.—Montevideo, Febrero 9 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. f10-

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia primero del entrante mes en las puertas de este Juzgado calle Florida 95 A, y á la hora de costumbre se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, compuesto de una área superficial de ciento cincuenta y siete metros setenta decímetros cuadrados, sito en las «Tres Cruces» de este Departamento, en los terrenos conocidos con el nombre de Gallinita sobre el camino de Maldonado, de propiedad de doña Eufrasia Ahumada de Oliva y para pago de un crédito á favor de don Cárlos Bragrugi tasado en la cantidad de dos mil ciento cinco pesos oro sellado con noventa y un centésimos; se advierte que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen pueden ocurrir á la oficina actuaria donde estan de manifiesto los antecedentes.—Montevideo, Febrero nueve de mil ochocientos setenta y siete.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. f16-3

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia veinte y siete del corriente á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda dos solares de terreno situados en los Campos Elíseos de este Departamento, señalados con los números siete y nueve, que reunidos ambos tienen de frente al Oeste cincuenta y cuatro varas sesenta cts. de otra sobre la calle Fomento, y cincuenta y nueve varas treinta y tres cts. de fondo al Este ó sean treinta y ocho metros sesenta centímetros de fondo por donde linda con los números ocho y diez por el Norte y por el Sud con el número cinco, de pertenencia de la testamentaría Caminals y se venden para pago de un crédito importante: quinientos pesos oro sellado á favor de los esposos D. Natalio y doña Luisa de Bernasconi, tasados en la cantidad de mil ochocientos noventa y cinco pesos oro sellado. Se advierte que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Febrero diez de mil ochocientos setenta y siete.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. f15-6

Por disposicion del señor ex-Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 937 y del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Catalina Joung de Mac-Eachen á fin de que las personas que por cualquier título se consideren acreedoras á ella comparezcan á este Juzgado á estar á derecho en los mismos dentro del término de 29 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. f10 7

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en una propiedad sita en la calle 18 de Julio, señalada con los números 730 y 732, de pertenencia de la señora doña Micaela Bonora y para pago de un crédito que adeuda á D. Pedro Machiotti y C.ª—Y como los deudores no han presentado los títulos respectivos para hacer en ellos las anotaciones de estilo, se publica el presente á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 7 de 1877.—*Juan Prieu*, Escribano Público. f8.7

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Antonio Paccard, para que los que, por cualquier título, se consideren con derecho sobre ella, comparezcan á hacerlo valer en forma ante este Juzgado dentro del término de 20 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. f1-20

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Gerónimo M. Sturlese, para que comparezca dentro del término de diez dias, por sí ó apoderado instruido y espensado á estará derecho en el juicio de conciliacion que le promueve don Teófilo Diaz, por los señores Fels y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1877.—*Manuel García Freire*, Juez de Paz. f8-10

Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Silverio Acosta para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez dias á contar desde la fecha por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á contestar al juicio de conciliacion que le va á iniciar D. José Montebruno bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía como corresponde. Montevideo, Febrero 8 de 1877—*Cárlos de San Vicente*, Juez de Paz de la 4.ª Seccion. f10-10

Juzgado Ordinario de la Florida

De mandato del señor Alcalde Ordinario de esta Villa, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José Paez, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, se presenten á esta oficina á deducir sus derechos en forma los que se consideren asistidos; tambien se cita á los herederos de la misma, doña Orfilia, doña Felicinda, doña Enfrasia y D. Joaquin Paez, para que dentro del mismo término deduzcan sus derechos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Florida, Febrero 3 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. f4-20

Juzgado de Paz de San Ramon

Por disposicion de este Juzgado y á pedimento del Revisador de la oficina de Contribucion Directa del Departamento de Canelones, se ha trabado embargo de dos cientas cuadras de terreno pertenecientes á la sucesion de D. Ramon Marquez, situado en la costa de Canelon Grande, para el pago del impuesto de Contribucion Directa, y como no se han presentado los títulos para hacer la anotacion correspondiente, de acuerdo con lo que dispone el art. 25 de la ley de procedimientos del 15 de Mayo de 1856, se hace público á los efectos de derecho.—San Ramon, Febrero de 1877.—*Zenon Larrañaga*, Juez de Paz entecesor. f9.8

Juzgado Ordinario de Minas

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento D. Ignacio E. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Tomás Rodriguez para que se presenten ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 7 de 1877.—*Gregorio P. Castro*, Escribano público. f11-1mes

AVISOS

Luces de Bengala!

Para hacer conocer esta hermosa [illegible] del Carnaval con una rebaja de 50 p% en el depósito central calle Cámaras n. 130 plaza de la Constitucion, Sarandí n. 263, Cigarrería Valentin calle 25 de Mayo, n. 207, tienda de Moreno calle 18 de Julio n. 173, se da un prospecto. f16-3

Una familia

Suiza francesa, desearía encontrar una quinta para cuidar ó alquilar. Pueden dar buena recomendacion. Para tratar calle Canelones núm. 6. f16-6

Ojo señores

DENZANTES—Se alquila una sala de 20 varas de largo por 6 de ancho, alfombrada y con un rico piano, para tratar calle 18 de Julio núm. confitería de la Sirena. f16-2

Para Francia

Se necesita una sirvienta para el cuidado de varios niños durante el viaje. Se le pagará el pasage. Ocurrir á la calle de Misiones núm. 183. f16.3

Casino del Comercio

Los señores socios y suscritores de este establecimiento que no hayan recibido su invitacion para la tertulia del domingo 18 del corriente, se servirán mandar recojerla á la Gerencia.

La Comision.

BARTOLOMÉ CODINA

HA HECHO UNA GRAN REBAJA EN LAS MÁQUINAS DE COSER

APROVECHEN QUE AUN ES TIEMPO

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Willcox, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrá lo que le conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite. Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

Calle 18 de Julio, núms. 89 y 91

f8.perm.dp]2

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

DE LA CAPITAL

Se llama la atencion de los Contribuyentes sobre el contenido del artículo 5.° de la reglamentacion de la ley vigente, en el que se establece, que no podrá dejarse para el segundo plazo, la primera cuota que debe abonarse infaliblemente en el primero, bajo pena de incurrir en la multa respectiva.

Así mismo se previene que la oficina no será responsable, si por la afluencia de contribuyentes en los últimos dias del primer plazo, no pudieren ser despachadas sus planillas, con la brevedad posible, y que incurrirán en la multa los que no tengan su boleto el primer dia del segundo plazo.

La oficina previene tambien que no admitirá planillas en depósito por ningun concepto.

Montevideo, Enero 20 de 1877.

e21-1 mes

TETERAS DE LA CHINA

ESPECIALES Y FABRICADAS EXPRESAMENTE PARA EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

70 — Calle Cámaras — 70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel de Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI. 3pj

SOCIÉTÉ FRANÇAISE

DE SECOURS MUTUELS

ETAT DE LA CAISSE AU 30 NOVEMBRE 1876

Doit

1876—Aout 1er.—Existence à ce jour tant en caisse que chez Mr. Louis Duplessis		$ 5,876.97
Reçu du 1er. Aout au 30 Novembre		2,444.00
Intérêts des fonds déposés chez monsieur Louis Duplessis		82.63
		$ 8,403.60

Avoir

Frais payés du 1er. Aout au 30 Novembre: 1876—Novembre 30—Honoraires des médecins	$ 640.00	
Frais de pharmacies	331.57	
Indemnités a divers sociétaires	487.50	
Frais d'ensevelissement	35.00	
Frais d'ornement du mausolée le 2 Novembre	18.65	
Achat d'une bière	15.00	
Impressions et publications	79.10	
Frais du cours d'adultes	93.50	
Payé à l'hopital pour assistence d'un sociétaire	36.00	
Pertesur 25 monnaies d'argent	4.84	
Frais du bureau	13.90	
Achat de 6 caisse en zing pour recueillir les ossements du mausolée	15.00	
Loyer de la salle	64.00	
Emoluments du S. Secrétaire-Trésorier	320.00	$ 2,192.06
Solde		$ 6,211.54

Montevideo, le 30 Novembre 1876.
La président, *H. Cohe.*
Le trésorier, *S. Haurie.*

f10-8

Lecciones de francés

MÉTODO LEXICOLÓGICO Y SOCRÁTICO.

El profesor B. M. Oury (15 años de enseñanza en esta capital) enseña *especialmente*: en francés ó en español, ó *simultáneamente* en estos dos idiomas, todos los ramos que constituyen una educacion esmerada. Da lecciones particulares á domicilio de los interesados ó en su casa propia, en los colegios de ambos sexos y en las quintas.—CLASE DE NOCHE en el escritorio del mismo profesor. Para tratar, hotel de France, plaza de la Independencia 76.

f14-perm-3pj

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá el sábado 17 del presente mes á las 2 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116. f11-4

CARRERA

Entre Montevideo y Buenos Aires

EL MAGNÍFICO VAPOR ARGENTINO

GALILEO

Su capitan M. Varangovich

Saldrá para Buenos Aires los dias miércoles y sábados regresando los dias martes y jueves.

Para informes, ocurrir á su agente *Antonio Piaggio*,

f4. perm. Calle Zabala, 30, esquina Piedras.

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Mc[illegible], sale para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor [illegible] **de la Plata**, capitan Ramon Fenasco, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

[illegible]

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL

DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Fernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

[illegible]

Salidas en el mes de Febrero de 1877

PARA EUROPA

Potosí	Febrero 14
Iberia	id. 28
Illimani	Marzo 14

PARA EL PACÍFICO

Valparaiso	Febrero 8
Aconcagua	id. 21
Galicia	Marzo 8

El POTOSÍ y el ILLIMANI tocarán en el puerto de VIGO. EL IBERIA tocará en Bahía y Pernambuco. [illegible]

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO. [illegible]

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35.
BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martín, 151.

VAPORES CORREOS INGLESES

ESPAÑA

COMPAÑÍA DEL PACÍFICO

SALIDAS FIJAS EN ESTE AÑO

Potosí	Febrero 14
Illimani	Marzo 14
Valparaiso	Abril 11
Galicia	Mayo 9
Liguria	Junio 6
Cotopaxi	Julio 4
Iberia	Agosto 1
Britannia	Agosto 29
Aconcagua	Setiembre 26
Sorata	Octubre 24
John Elder	Noviembre 21
Potosí	Diciembre 19

Estos vapores saldrán de este puerto *fijamente* los dias señalados arriba á las 10 de la mañana conduciendo pasageros para todos los puertos de España, efectuándose el trasbordo en el puerto de Vigo á los vapores correos Españoles de la misma Compañía, á precios mas módicos que en ninguna otra parte.

35 — CALLE DE SOLIS — 35

f2-perm

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCES

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 21 de Febrero á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y CORUÑA, sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, DELADARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO
DAKAR — LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

Para carga y pasajeros para dichos puertos. Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, O. de [illegible]

LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 23 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su destino.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

523-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

[illegible]

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan, Rasoule

Saldrá el 21 de Febrero de 1877, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. [illegible]

Mensajerías Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Frey Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Colon, Concordia y Salto.

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SABADOS.

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una vaca española con leche fresca y buena: ocurrir á la calle Olimar núm. 88; con buenas recomendaciones. f15-3

Alejandro Pereira [illegible] provincia de la Coruña, su sobrino Manuel Tembra y Pereira, desea saber su paradero; ocurrase calle 25 de Agosto núm. 37, [illegible]. f15-3

Ama de leche Se ofrece una española de 17 años, para criar en casa de los interesados; ocurrir calle Cerro Largo 241. f15 3

Al público Se avisa que el establecimiento [illegible] del Sr. D. E. Freijo, en Dolores, ha pasado con esta fecha al dominio del Sr. Kirkerup, lo que se avisa [illegible].—Dolores, Febrero 6 de 1877.—A. H. Kirkerup.—E. Freijo. f15-10

Alerta Se vende el armazon con accion á la llave de la casa calle 18 de Julio 159. f15-12

Al comercio Y AL PÚBLICO—Habiendo arreglado con los acreedores de la casa [illegible] —José Antonio Alert. f11-3

Agencia DE CONCHAVOS—Calle Juncal, número 84.—Montevideo—Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar [illegible] —Enrique Bufard. f11-3

Al comercio [illegible] f10-8.

Al comercio [illegible] —Montevideo, Febrero 9 de 1877.—Inés Rodriguez. f9.5

Alerta panaderos! Se alquila un horno de panadería sito en la calle Cerro Largo núm. 321 [illegible]

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 215, esquina Queguay.—Consultas de 1 á 3. [illegible]

Adivinadora DOÑA ADELA—La mas antigua de esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales al público de Montevideo [illegible] calle de Washington núm. 81. el-3-meses

Adivinadora Consultas en la calle del Buenos Aires núm. 90. [illegible] las nueve de la noche. XXI

Campos en venta Los hay en el departamento de Soriano, en fracciones de una á tres suertes de estancia. Para tratar calle Sarandí 129. f5-15

Colegio Inglés Dirigido por la señora Darrio. Calle Ituzaingó núm. 149. [illegible] f4-15

Colegio DEL SALVADOR. 175 Daymán 175. El 1.° de Febrero del corriente año empezará á funcionar en este conocido establecimiento de instruccion un curso completo de estudios preparatorios necesarios para obtener el título de Bachiller y otro para optar al título de Agrimensor. Desde la publicacion del presente aviso, queda abierta la matrícula en la Secretaría del colegio, donde podrán ocurrir los interesados para tomar los informes que conceptuen convenientes. Se abren clases especiales de filosofía 1.° y 2.° año, aula que regenteará el bachiller don Prudencio Vazquez y Vega, de matemáticas 1.° y 2.° año, á cargo del agrimensor don Nicolás A. Piaggio, de Geografía General 1.° y 2.° año, Cosmografía, Geografía Política y Descriptiva que desempeñará el bachiller don Manuel B. Otero, y de Historia Universal 1.°, 2.° y 3.er año á cargo del bachiller don Enrique Azarola. e24-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1°-perm

Dr. Muridge y C.a DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malrasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manuel Pereira Pinto.* f9 6meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206 X.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 131. perm

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Joaquin M. BELGRANO—Arquitecto, discípulo de la escuela de Bellas Artes de Paris. Se encarga de contrucciones, confeccion de planos, tasaciones y demas trabajos de su profesion, calle del Cerrito núm. 221. e11-1 mes-lc-lo

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de [illegible]

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

La armeria de D. Pedro Clerc, sita en la calle del 25 de Mayo, 213, ha sido vendida con fecha 1.° del corriente, á D. Lorenzo Clerc. Los que tengan cuentas que arreglar con la casa, pueden verse con el vendedor en la misma casa en el término de tres dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1877. f15-3

"La Americana" El abajo firmado participa al comercio y al público en general, que ha trasladado la tienda que tenia en la calle del Cerro Largo núm. 180 y 182 á la calle Paysandú núm. 292 entre Cuareim é Ibicuí, que se llamará en adelante «La Americana», donde ofrece á sus numerosos marchantes un estenso surtido de artículos de tienda y mercería á precios sumamente baratos.—*Juan B. Musto.* f10-8

La Sra. viuda De Penot, previene á sus relaciones y á las personas que por algun asunto tuvieran que consultar los archivos de su difunto esposo, que se ha mudado á la calle del Yí núm. 316. f4-1mes

La confiteria DE LA ESTRELLA—Sita en la Villa del Durazno, que giraba bajo la firma de Luis Caselli Copa, desde la fecha queda disuelta dicha sociedad quedando único propietario de la susodicha confitería el abajo firmado, á cargo del cual quedan el activo y pasivo de dicha casa.—Durazno, Enero 28 de 1877.—*Luis Caselli.* f1.°-1 mes

Luis Fleury MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Mucama que pueda dar informes de su conducta; se necesita una para el servicio de poca familia, en la calle de 25 de Mayo, n.° 381 (altos). f15-3

Mucama Se necesita una para el servicio de una corta familia: ocurrase calle Buenos Aires núm. 51. f15-3

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CLII

Obras DE AGRICULTURA—*A los profesores de Instruccion primaria y á los propietarios de fincas rurales, ó sea á los labradores.* Se acaba de recibir una segunda remesa de las reconocidas é importantes obras didácticas del señor de Miguel director de la escuela Normal de Lerida (Cataluña) las que se venden á precios módicos. Para tratar véanse con don Mariano Casteras profesor de la escuela Filantrópica, ó bien en la Secretaría de la Asociacion Rural calle de 25 de Mayo núm. 219. f15-15

Oficial barbero Se precisa uno en la calle 18 de Julio núm. 458. f9-5

Progreso Urbano EN LIQUIDACION—Habiendo resuelto la Sociedad Progreso Urbano en reunion general fecha 19 de Enero ppdo. la liquidacion de la Sociedad, bajo bases entonces sancionadas, se llama á los señores accionistas á formular sus propuestas que deben ser presentadas á la Comision Directiva en los quince dias á contar desde el 13 de Febrero próximo al 28 del mismo. Los accionistas que no hayan recibido á domicilio copia del Proyecto de Liquidacion pueden pasar á recojerla en casa del Tesorero calle Solís 33 (altos) en donde se darán todos los informes necesarios—Montevideo, Enero 31 de 1877.—*El Secretario.* f1-19

Regia AGENCIA CONSULAR DE S. M. EL REY DE ITALIA EN SAN JOSÉ DE MAYO—AVISO AL PÚBLICO—Habiéndose ahogado el súbdito italiano Nicolás Pagano, se avisa á sus acreedores y deudores que no estipulen ningun convenio y pago alguno sin antes ser autorizados por el abajo firmado ó el Consulado General de Italia en Montevideo.—Esta prevencion se hace en virtud de documentos encontrados en poder del finado, y por lo tanto se ruega á los acreedores y deudores á presentarse á esta Agencia Consular entro el término de un mes á contar desde la fecha.—San José de Mayo, Febrero 10 de 1877.—El agente consular de Italia.—*Cárlos Supparo.* f10-h. f. de mes

Regalo DE AÑO NUEVO.—15 dias solamente se vende á un precio tan módico que llamará la atencion. Hay mas: ¿Quién dejará de ir á elegir en el nuevo é inmenso surtido un elegante y bien confeccionado calzado hecho en el pais que vendíamos á 40 reales, hoy lo pueden obtener por 30, y de llapa una cédula, que si le favorece la suerte, se le regala un calzado como lo pida. Nadie falte á esta gran novedad, que si la suerte no le es propicia ya en la compra llevan el verdadero regalo.—Calle del 18 de Julio, núm. 250. CXXXVIII

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantias de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sobre España Dan letras á la par pagaderas en todos sus pueblos de alguna importancia. Soto y Graña 25 de Agosto núm. 68.—Dan tambien mensualidades y cartas de crédito sobre la Península, Baleares y Portugal. f8-1 mes

Se ruega A las personas que se dignaron recibir cruces de suscricion, para la construccion del edificio para la iglesia «San Francisco» en el pueblo Ituzaingó, que debiéndose dar comienzo á la obra, se sirvan devolverlas con las cuotas que tuvieren á bien suscribirse, para hacer pública la suscricion que para este fin se hubiere recolectado. Las cruces se recibirán *prévio recibo*:—en Santa Lucía, en casa de la familia Moré, en San José, el señor don Miguel de la Hanty, y en Montevideo, en el estudio de los señores doctores don Gonzalo y don Cárlos María Ramirez calle del Cerrito núm. 206 X ó bien, en la misma calle núm. 208 A, altos.—Febrero 7 de 1877.—*Pedro Moré* f8-16

Sirvienta Para todo servicio se ofrece una estrangera, para acompañar una familia que vaya á Inglaterra ó Alemania. Sin mas retribucion de su trabajo que el pasaje, ocurrir calle Cerrito núm. 94. f1-15

Se desea alquilar una chacra de 18 ó 20 cuadras, en el departamento de la capital ó á poca distancia de esta, el propietario puede ocurrir calle del Durazno núm. 79, encontrará con quien tratar. [illegible]-15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Udini José Su hermano Cárlos desea saber su paradero por asuntos de familia; ocurrir calle 18 de Julio 339. f1-15

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

ESTABLECIMIENTO Hidro-Terápico

CALLE DEL 1.° DE MAYO, NÚM. 35

(Al costado de la Casa de Gobierno)

Este «Establecimiento» se halla bajo la inmediata direccion del Dr. Gonzalez Massuir. Las señoras, son tratadas por una profesora alemana.

En el mismo, existe el depósito de las *Aguas Minerales-medicinales* «La Valleja», indispensables para la curacion de las enfermedades del estómago y del hígado.

f1°-1mes

JARABE DE CLORAL
DE FOLLET
CONTRA EL INSOMNIO

Util en todos los casos que acarrean la privacion del sueño:

GOTA
REUMATISMO
NEURALGIA
JAQUECAS
DOLOR DE MUELAS
CÓLICOS
HERIDAS
DOLORES AGUDOS EN GENERAL
PREOCUPACIONES MORALES
AGITACION CAUSADA
POR LOS GRANDES CALORES

UNA INSTRUCCION ACOMPAÑA CADA FRASCO

En Paris, Casa L. FRERE, 10, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.a Verme y hnos. — Guillemette.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano — A regir desde el 18 de Diciembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.20	5.38	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.41	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	5.33	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.01	7.01	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.21	6.38	6.55
Progreso	7.31	7.31	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.21	12.55	—	—	7.01	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.15	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll. 11.25	1.55	—	ll. 7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 11.30	—	—	s. 7.15	s. 8.15	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll. 11.08 s. 11.23	ll. 10.58 s. 11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	1.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll. 12.37 s. 12.52	ll. 12.37 s. 12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	6.10	6.10	—	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	6.45	6.45	—	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	ll. 7.25	ll. 7.25	-	—	—	—	ll. 5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	s. 7.35	s. 7.30	—	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	x 7.45	7.40	—	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	-	—	3.28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.45	9.08	9.30	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.53	9.18	9.40	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	9.00	x 9.30	x 9.50	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	9.08	9.37	9.58	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	—	9.41	10.05	2.53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	—	9.50	10.10	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.22	10.00	10.18	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la parada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. LXI



SECRETARÍA DE LA Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Febrero 8 de 1877.

Hallándose vacante el cargo de preceptor de la Escuela Municipal de varones de enseñanza primaria inferior N.° 3, llámase á concurso de oposicion para proveerlo, cuyo acto tendrá lugar el 17 del corriente á las 8 de la noche en el local de esta Corporacion.

Solo serán admitidas al concurso las personas que llenen préviamente los requisitos establecidos en las *Reglas de procedimiento*, que rigen para estos actos.

f.10-5 *El Secretario.*

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.a
CALLE URUGUAY, 195, 197 y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. f2 3 meses

DIRECCION DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa ha dispuesto que se vuelva á llamar nuevamente á los dueños ó interesados por los restos que existen en el antiguo Cementerio del Paso del Molino, señalando al efecto el plazo improrogable de seis meses.

En consecuencia, previene que si pasado ese término quedan algunos sin exhumarse, la Direccion no hará lugar á los reclamos que sobrevengan.

Montevideo, Diciembre 20 de 1876.
d21-3meses *El Secretario.*

PORVENIR de las Familias

El que suscribe avisa á los suscritores de esta Sociedad que ha hecho renuncia del cargo de Banquero que desempeñaba.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1877.
f11-3 *V. M. Ocalle.*

TRAMVIA AL CERRO

Desde el 15 del corriente quedará abierta al público la seccion de esta línea, comprendida entre el Paso del Molino y el Puente del Pantanoso. Las horas de salida serán: del Paso del Molino, 6½, 7½, 8½ y 9½ de la mañana, y 4, 5, 6 y 7 de la tarde; y del Puente del Pantanoso, á las 7, 8, 9 y 10 de la mañana, y 4½, 5½, 6½ y 7½ de la tarde. El precio del pasaje en esta seccion de la línea será de *ocho centésimos*. Los domingos y dias festivos habrá trenes cada hora.

Montevideo, 7 de Febrero de 1877.
El Gerente.

NOTA.—Los trenes funcionarán provisoriamente hasta lo de Piñeyrua por el mismo precio.
f9.15



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CARRERAS NACIONALES

CIRCO ITUZAINGÓ

REUNION DE OTOÑO

Para los dias 4 y 5 de Marzo de 1877

1.°—CARRERA ORIENTAL—Una vuelta y distancia para caballos criollos que no hayan corrido [illegible] en carreras de Sociedad.—Entrada 30 pesos—Premio 200 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

2.°—CARRERA VELOCIDAD—Media vuelta y distancia. Para caballos criollos del pais, sin reserva [illegible] Entrada 40 pesos—Premio 250 pesos—Peso de ginetes 150 libras.

3.°—GRAN CARRERA NACIONAL—Una vuelta y distancia, para todo caballo sin reserva alguna, [illegible] puros recargados con 12 libras—Entrada 200 pesos—Premio 1.000 pesos—Peso de ginete 150 libras.

4.°—CARRERA SEETPLE CHASE—Tres vueltas y distancia con doce saltos.—Para caballos criollos [illegible] Entrada 50 pesos.—Premio 350 pesos; mas 50 pesos donados por la Empresa del Tren-vía del Cerro [illegible] Peso de jinetes 165 libras (ya arreglado.)

5.°—CARRERA ESPERANZA—Vuelta y media y distancia.—Para caballos criollos sin reserva.—Entrada 50 pesos.—Premio 350 pesos.—Peso de jinetes 140 libras.

6.°—CARRERA ELEGANCIA—Tres vueltas y distancia.—Carrera de trote con tíburi para caballos [illegible] llos residentes en el pais.—Entrada 50 pesos.—Premio, las entradas y una rica manta.

7.°—CARRERA SARANDÍ—Media vuelta y distancia.—Para caballos mestizos que tengan mas de [illegible] meses de residencia en el pais.

En caso de concurrir á esta carrera los caballos *Duende* y *Niño*, serán recargados de 10 libras [illegible] los demas—Entrada 80 pesos—Premio 500 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

8.°—CARRERA MONTEVIDEO—Una vuelta y distancia—Para todo caballo con esclusion de puros [illegible] mestizos recargados en diez libras—Entrada 80 pesos—Premio 500 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

9.°—CARRERA URUGUAY—Una vuelta y distancia con seis saltos, de tres piés de altura—Para [illegible] caballo, los mestizos recargados de 12 libras—Entrada 30 pesos—Premio 200 pesos—Peso de ginetes [illegible] libras.

10.°—CARRERA LA PLATA—Media vuelta y distancia—Para todo caballo criollo sin escluir caballos de Buenos Aires—Entrada 90 pesos—Premio 450 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

11.°—CARRERA—Media vuelta y distancia—Para petizos criollos—Entrada 20 pesos—Premio 10[illegible] sos—Peso de ginetes 137 libras.

Nota—Las propuestas para estas Carreras se recibirán cerradas y acompañadas de su correspondiente entrada el dia 25 de Febrero, á las 3 de la tarde en el mismo Circo, para ser abiertas en presencia de los interesados.

Otra—Se avisa á los aficionados que la Comision no admitirá carrera donde haya menos de [illegible] caballos.

f4- *La Comision.*

Estado Mayor General

Montevideo, Febrero 14 de 1877.

AVISO OFICIAL.

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Concepcion Mouliar, hija del finado Teniente Coronel D. Santiago Mouliar, para que en el término de *quince dias*, se presente en esta oficina á justificar sus derechos á la pension que ha usufructuado hasta aquí, y de conformidad con los antecedentes que obran en esta oficina.

Por órden del señor Gefe de E. M. G.,
Cayetano Bocer, 2.° Gefe.

f15-15

PATENTES DE GIRO

Clases 7.a á 9.a

Los contribuyentes á este impuesto, y por las clases que se determinan, deberán tomar la patente que les corresponde en todo el mes de Febrero corriente con sujecion al art. 12 de la Ley, y Resolucion Superior de fecha 20 de Enero de 1877.

Los que no lo efectuen incurrirán en multa con arreglo al art. 13 de la misma.

Montevideo, Febrero 6 de 1877.
La Administracion.

f7.17

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO

Cuentas corrientes, se abona	2 p.%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5 »	»
Id. id. 6 id.	5 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	5 »	»

Montevideo, Enero 2 de 1877.
e1-perm *Francisco S. Wellon*, Gerente.

Barraca Victoria

NÚM. 2 — CALLE DE LAS PIEDRAS — NÚM. 2
FRENTE AL FUERTE SAN JOSÉ
MONTEVIDEO

Carbon de piedra para cocina y de luz para estufa — Carbon de Cardiff, coke, de herrero y carbonilla; por mayor y menor.

SE LLEVA A DOMICILIO
PESO GARANTIDO
cII-d½

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 2.313,778.29	Capital realizado	$ 1.000,[illegible]
Caja.—Existencia en efectivo	» 771,291.54	Diversos acreedores	» 1.5[illegible]
Id.—Moneda corriente	» 500,417.00	Diversos acreedores: [illegible]	» [illegible]
		Emision en circulacion	» 7[illegible]
	$ 4.084,385.83		$ 4.084,[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, 6 de Febrero de 1877.—*F. S. Wellon*, Gerente.
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

FOLLETIN

50

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

ENRIQUE PEREZ ESCRICH

—¡Válgame Dios, señora Nicasia! —añadió sonriéndose tristemente Agapito— [illegible]

—¿De manera que estás decidido á verla? —preguntó la Nicasia [illegible]

[illegible]